

003455 *262*
Rij



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO**

**CAMPUS
ACATLAN**

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES

CAMPUS ACATLAN

30 MAR 16 AM 10 26

**REGISTRACION DE TITULOS
PROFESIONALES
Y CONTRIBUCION**

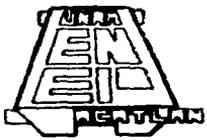


**LA AUSENCIA DE RELACIONES AFECTIVAS EN LA
ADOLESCENCIA COMO FACTOR CRIMINOGENO
EN LA COMISION DE DELITOS**

T E S I S

**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN DERECHO
P R E S E N T A :**

OLVERA MENDEZ GREGORIO FRANCISCO JAVIER



**ASESOR
DR. JOSE MANUEL RUANO ORTIZ**

ACATLAN, EDO. DE MEXICO

1997

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES

CAMPUS

"ACATLAN"

TESIS

PARA OBTENER TÍTULO DE
LICENCIADO EN DERECHO

**LA AUSENCIA DE RELACIONES AFECTIVAS EN LA
ADOLESCENCIA COMO FACTOR CRIMINOGENO EN LA COMISIÓN
DE DELITOS**

QUE SUSTENTARA EL C.

OLVERA MÉNDEZ GREGORIO FRANCISCO JAVIER

No. Cuenta 9257110-5

ASESOR

DR. JOSÉ MANUEL RUANO ORTÍZ

**SOLO HAY TRES COSAS POR LAS
QUE UN HOMBRE DEBE DAR HASTA
LA VIDA PARA CONSERVARLAS,
PERO SOLO EN ESTE ORDEN
DE IMPORTANCIA:
SU FE.
SU FORTALEZA.
Y
SU FAMILIA.**

-FRANCISCO OLVERA M.-

**SI QUIERES SABER LO QUE
PIENSA DIOS DEL DINERO,
PREGUNTA SE LO A QUIENES
SE LOS HA DADO.**

-ANONIMO-

**NO ME DA VERGÜENZA IGNORAR
LO QUE NO SÉ.**

-CICERÓN-

**A DON BLAS MÉNDEZ
QUIEN ME ENSEÑO A NO
TENER MIEDO A LA VIDA.
SIEMPRE TE RECORDARE.**

**A ANGELINA DE LA BARRERA
QUIEN ME ENSEÑO A NO TEMER
A LA MUERTE.
SIEMPRE TE EXTRAÑARE.**

**A MIS PADRES POR DARME
TODO LO QUE ESTUVO A SU
ALCANCE Y NO HACER DE MI
UN INÚTIL SINO UN HOMBRE
QUE SABE TOMAR DECISIONES,
AUNQUE A VECES SE EQUIVOQUE.**

**A MI HERMANA MALENA,
UNICA RAZÓN POR LA CUAL
SIGO TODAVÍA VIVO.
GRACIAS POR AGUANTARME**

A MIS TIOS TOÑO Y LALA
POR CREER EN MI.
VANESSA Y DANIELA
LAS QUIERO
TAL Y COMO SON.

**AL DOCTOR JOSÉ LUIS GONZÁLEZ SÁNCHEZ,
GUÍA ESPIRITUAL DE MUCHAS
ALMAS DESCARRIADAS Y SIN CONSUELO,
POR SU DESINTERESADA AYUDA
PARA LA REALIZACIÓN DE ESTE TRABAJO.**

**AL DOCTOR JORGE MATAMOROS DE LA BARRERA
EJEMPLO DE QUE TODAVÍA EXISTEN BUENOS
HOMBRES, QUE CONSERVAN SU HUMILDAD Y
CALIDAD COMO SERES HUMANOS
SOBRE LA FAZ DE LA TIERRA.
GRACIAS.**

ROSSANA, ERWING, ASTRID, SERGIO, MARILU, CLAUDIA
LUIS, CUAUHTÉMOC, ALICIA, SANDRA'S, FEDERICO,
ADOLFO, VICTOR, ARACELI, AZUCENA, ARTURO,
ADRIANA MOLOY, ANITA, ALFREDO AVILES, FER-
NANDO DE LA BARRERA, DAVID MORENO, RAÚL
MARTÍNEZ CÉLIS, CARLOS RIOS, TERE HERNÁNDEZ,
ISA, MARIEL, DIONY, GUILLERMO GUDIÑO, JUAN
PALOMINO, JAIME SAYAGO, JOSÉ ANTONIO RIVERA,
JULIO, NATALIA, MARISOL CARREIRO, "GACELA",
MARTHA, MARIANO, DOLORES, TATIANA, LAURA,
MENAHEN, EMMANUEL, JAIME ALAPIZCO Y DOMIN-
GO ALAPIZCO, LORENA Y LOS QUE ME FALTAN
TODAVÍA.

*AMIGOS ENTRAÑABLES, DE TODOS HE APRENDIDO
LO BUENO Y LO MALO.*

GRACIAS.

VIOLETA GARNELO, ERIKA, ESTHER, VERÓNICA
BUSTAMANTE, DIANA PONCE, SAGRARIO, PATRICIA
GARNICA, EDITH, SANDRA Y "SECRETOS"

QUE SERÍA MI VIDA SIN PASIÓN Y DESAMOR

**A MIS MAESTROS.
(LOS BUENOS Y LOS MALOS)
QUIEN SERÍA YO SIN ELLOS.
GRACIAS.**

**AL DR. JOSÉ MANUEL RUANO ORTIZ
VIVO EJEMPLO A SEGUIR
COMO PROFESIONISTA.
GRACIAS POR SU DESINTERESADA AYUDA.**

CAPITULADO

CAPITULO I. MATERIALISMO HISTÓRICO.....	5
1.1 El Individualismo.....	6
1.1.1 La supremacía del "YO" en el contexto social.....	7
1.1.2 El desprecio de "EL OTRO".....	15
1.2 La necesidad de posesión.....	18
CAPITULO II. LAS RELACIONES AFECTIVAS.....	22
2.1 Las fantasías infantiles con respecto a los padres.....	23
2.1.1 El acto de succión.....	24
2.1.2 La influencia Edípica y Elektrica.....	27
2.2 Conductas preadolescentes con tendencias delictivas.....	30
2.2.1 El trasfondo homosexual.....	32
2.2.2 El gran amigo y la pandilla.....	36
2.2.3 La hostilidad hacia el sexo opuesto.....	40
2.2.4 La agresión física, verbal y psicológica hacia otras personas.....	45
2.3 La búsqueda del modelo social.....	48
2.3.1 Sustitución de modelos.....	50
2.3.2 El enfrentamiento con la autoridad.....	53
2.3.3 La relación al imponerse una disciplina y a la falta de ella.....	56
CAPITULO III. LA COMISIÓN DE DELITOS JUVENILES Y SU MARCO JURÍDICO.....	60
3.1 Drogadicción en menores de edad.....	61
3.1.1 Marco jurídico.....	66
3.1.2 Problemas en el tratamiento.....	80
3.1.3 Su relación con la ausencia de vínculos afectivos.....	85
3.2 Prostitución Juvenil.....	89
3.2.1 Marco jurídico.....	90
3.2.2 La ausencia de vínculos afectivos como factor preponderante.....	93
3.3 El robo en menores delincuentes.....	99
3.3.1 Marco jurídico.....	100
3.3.2 La reincidencia.....	106
3.3.3 Su relación con la ausencia de vínculos afectivos.....	107
CAPÍTULO IV. CONSECUENCIAS Y CIRCULO VICIOSOS.....	110
4.1 Suicidio.....	111
4.2 Alcoholismo.....	116
4.3 Violencia Intrafamiliar.....	119
CONCLUSIONES.....	122
BIBLIOGRAFÍA.....	131

CAPITULO I. MATERIALISMO HISTÓRICO

1.1 EL INDIVIDUALISMO

La personalidad total de cualquier individuo, está integrada por tres sistemas principales: “El Ello”, “El Yo” y “El Superyo”. En la persona mentalmente sana esos tres sistemas forman una organización unificada y armónica; al funcionar juntos y en cooperación, le permiten al individuo relacionarse de manera eficaz y satisfactoria con su ambiente, con el entorno que le influenciará para su buen desarrollo. La finalidad de esas relaciones es la satisfacción de sus necesidades y deseos básicos. Inversamente, cuando los tres sistemas de personalidad están en desacuerdo, se dice que la persona es inadaptada, se encuentra insatisfecha con ella misma y con el mundo reduciéndose su eficacia y aflorando sus instintos que lo llevarán a la realización de ciertas conductas, que en un alto porcentaje de probabilidad, serán delictivas o tendrán tendencias a la realización de actividades que podrían ser punibles por nuestro sistema jurídico o en su caso por un rechazo social que se reflejará en sus relaciones familiares y afectivas motivándolo a actuar agresiva o violentamente.

En este capítulo analizaremos esos tres sistemas de personalidad y su repercusión social que motivará al individuo a la externación de conductas poco positivas y dañinas para sí mismo y su entorno social y familiar.

1.1.1 LA SUPREMACIA DEL "YO" EN EL CONTEXTO SOCIAL.

Cabe analizar al principio de este párrafo la figura del "Ello" y cual es su función, el "Ello" es el sistema encargado de la descarga de energías y tensiones¹ que se liberan en el organismo mediante estímulos internos o externos, es decir, su función es liberar al ser humano, por medio de descargas, de estas tensiones y energía. La tensión se experimenta como dolor o incomodidad, mientras que el alivio de la tensión se experimenta como placer o satisfacción, deduciéndose que la finalidad del Ello consiste en evitar el dolor y encontrar el placer.

"El Ello" es una realidad subjetiva primordial, es el mundo interior que existe en el individuo antes de que este tenga contacto con el mundo exterior, se podría decir que este sistema de la personalidad tiene su principal desenvolvimiento durante la etapa infantil y que conserva este carácter así como sus características durante toda la vida, es el niño que llevamos dentro que no puede tolerar la tensión y exige una gratificación inmediata.

Es exigente, impulsivo, irracional, asocial, egoísta y amante del placer. Es el niño mal criado de la personalidad.

¹ Freud, Sigmund EL "YO" Y EL "ELLO", 1923.

Es omnipotente por que posé el poder mágico de realizar sus sueños mediante la imaginación y satisface sus deseos por medio de fantasía y las alucinaciones. Se le llama oceánico por que como el mar lo posee todo, no reconoce nada exterior a sí mismo. "El ello" es el mundo de la realidad subjetiva en la que la búsqueda del placer y la evicción del dolor son las únicas actividades que importan. "El ello" es la parte oscura e inaccesible de la personalidad y que lo poco que se sabe de el se ha aprendido del estudio de los sueños y los síntomas neuróticos. Sin embargo podemos ver al "ello" en acción cada vez que una persona hace algo impulsivo.

Una persona que actúa impulsivamente tirando una piedra por la ventana, golpeando a alguien o perpetrando una violación, está dominada por "el ello" y también lo está la que pasa gran parte del día soñando despierta y construyendo castillos en el aire. "El ello" no piensa. Sólo desea o actúa.

Por lo que respecta al "Yo", podemos mencionar que en una persona bien adaptada este es el eje cultivo de la personalidad, que domina y gobierna al "Ello" y mantiene un comercio con el mundo exterior en interés de la personalidad total y sus vastas necesidades.

Cuando el "Yo" cumple sabiamente sus funciones ejecutivas, prevalecen la armonía y la adaptación. Cuando el "Yo" abdica o entrega demasiado de su poder al "Ello" o al mundo externo, se producen inadaptaciones y desarmonías.

“El Yo” no está gobernado por el principio del placer sino por el principio de la realidad. Realidad es todo lo que existe. La finalidad del principio de la realidad es demorar la descarga de energía hasta que haya sido descubierto o presentado el objeto real que satisfará tal necesidad.

“El Yo” es gran parte producto de una interacción con el ambiente, la dirección de su desarrollo está determinada por la herencia y guiada por los procesos naturales de crecimiento (maduración). Eso significa que cada persona posee potencialidades innatas para pensar y razonar. La realización de tales potencialidades se cumple mediante la experiencia, el aprendizaje, y la educación. Toda educación formal, por ejemplo, tiene como objetivo principal enseñar a la gente como pensar con eficacia, pensar con eficacia equivale a ser capaz de llegar a la verdad, siendo definida la verdad como todo lo que existe

La tercera institución fundamental de la personalidad es el “Superyo”, es la rama moral o judicial de la personalidad.

Representa lo ideal más que lo real, y pugna por la perfección antes que por el placer o la realidad. “El Superyo” es el Código moral de la persona. Se desarrolla desde el “Yo” como una consecuencia de la asimilación por parte del niño, de las normas paternas respecto de lo bueno y virtuoso y lo que es malo y perjudicial. Al asimilar la autoridad moral de sus padres, el niño reemplaza la autoridad de ellos por su

propia autoridad interior. La internalización de la autoridad paterna le permite al niño controlar su comportamiento según los deseos de sus padres, y al hacerlo se asegura de su aprobación y evita su disgusto. Es decir, el niño aprende que no solo tiene que obedecer la principio de la realidad para obtener placer y evitar dolor, sino que también tiene que tratar de comportarse de acuerdo con los dictados morales de sus padres. El período relativamente largo durante el cual el niño depende de sus padres favorece la formación del "Superyo".

"El Superyo" está compuesto de dos subsistemas, el ideal del "Yo" y la conciencia moral. El ideal del "Yo" corresponde a los conceptos del niño acerca de lo que sus padres consideran moralmente bueno. Los padres les transmiten sus normas de virtud al recompensar al niño por su conducta si está de acuerdo con esas normas.

Por ejemplo, si se le recompensa constantemente por ser pulcro y ordenado, la pulcritud y el orden se convertirán en uno de sus ideales.

La conciencia moral, en cambio, corresponde a los conceptos que el niño tiene de lo que sus padres consideran moralmente malo, y esos conceptos se establecen mediante experiencias de castigo. Si lo han castigado con frecuencia por ensuciarse, considerará la suciedad como algo malo.

El ideal del "Yo" y la conciencia moral son caras opuestas de la misma moneda moral.

¿Cuáles son las recompensas y castigos mediante los cuales los padres controlan la formación del "Superyo" del niño? Son de dos clases: físicos y psicológicos. La recompensa física consiste en objetos que el niño desea, como alimentos, juguetes, la madre, el padre, las caricias y las golosinas. Los castigos físicos son dolorosos ataques al cuerpo del niño, por ejemplo, las nalgadas o la privación de cosas que el desea. La principal recompensa psicológica es la aprobación paterna expresada ya sea con palabras o con la expresión facial. La aprobación significa amor. De la misma manera, privar al niño de amor es la forma principal de castigo psicológico. Ello se expresa mediante admoniciones verbales o miradas desaprobadoras.

Por supuesto, las recompensas o castigos físicos también pueden significar amor o privación de amor para el niño. Al niño que se le han dado unas nalgadas, no solo le duele sino también puede sentir que el padre que lo ha castigado también lo ha rechazado, esto es, que le ha retirado su amor. Sin embargo, al conceder o privar de afecto ejerce su poder sobre el niño, en primer lugar con la satisfacción o insatisfacción de las necesidades básicas. Un niño desea amor por parte de la madre por que ha aprendido que una madre que no lo ame probablemente tampoco le dará alimento y por lo tanto prolongará su doloroso estado de tensión. De la misma manera, un niño trata de no incurrir en la

desaprobación del padre por que ha aprendido que un padre que no lo ame puede crear un estado doloroso al darle una zurra.

En síntesis, las recompensas y los castigos, cualquiera que sea su origen, son condiciones que reducen o aumentan la tensión interna de el niño.

Para que el "Superyo" tenga sobre el niño el mismo control que los padres, es necesario que posea el poder de hacer cumplir sus reglas morales. Como los padres, el "Superyo" pone en vigencia sus recompensas y castigos. Estas recompensas y castigos se otorgan al "Yo", por que el "Yo", a causa de su control sobre las acciones de la persona, es considerado responsable de los actos morales e inmorales.

Si la acción está de acuerdo con las normas éticas del "Superyo", se recompensa al "Yo". Sin embargo, no es necesario, que el "Yo" permita que ocurra una acción real física para que sea recompensado o castigado por el "Superyo". Puede recompensarse al "Yo" o por el contrario ser castigado sólo por pensar en hacer algo. Un pensamiento vale lo mismo que un hecho a los ojos del "Superyo". En esto el "Superyo" se parece al "Ello", que tampoco hace distinciones entre el objeto y lo subjetivo, lo cual explica por que una persona que vive una vida virtuosa puede no obstante sufrir las torturas de la conciencia moral. El "Superyo" castiga al "Yo" por tener malos pensamientos aunque los pensamientos no se traduzcan nunca en acciones.

¿Cuáles son los castigos o recompensas de que dispone el "Superyo"? Estos pueden ser físicos o psicológicos. "El Superyo" puede decir, en efecto, a la persona que ha seguido el cambio de la virtud: "Ahora que ha sido bueno durante un tiempo, puedes permitirte pasarla bien". Esto podrá significar gozar de una buena comida, de un prolongado descanso o de una experiencia sexual satisfactoria. Unas vacaciones, por ejemplo, son por lo general consideradas como recompensa de un trabajo arduo.

Las recompensas y castigos físicos empleados por el "Superyo" son sentimientos de orgullo, o de culpa o inferioridad, respectivamente. "El Yo" se llena de orgullo cuando se ha comportado de manera virtuosa o ha tenido pensamientos virtuosos y se siente avergonzado cuando ha caído en la tentación. El orgullo equivale al amor propio, y la culpa o inferioridad al odio a sí mismo; ambos son la representación interna del amor o el rechazo a los padres.

"El Superyo" es el representante, dentro de la personalidad, de los valores e ideales dentro de la sociedad que son tradicionales, tal como se transmiten de padres a hijos. Al respecto debe recordarse que el "Superyo" del niño no es el reflejo de la conducta de los padres sino más bien del "Superyo" de los padres. Un adulto puede decir una cosa y hacer otra pero es lo que dice, basado en sus amenazas y regalos, lo que importa en la formación de las normas éticas de el niño.

Además de los padres, otros agentes sociales participan en la formación del "Superyo" del niño. Los maestros, los ministros religiosos, los agentes de la policía, es decir, cualquiera que posea una autoridad sobre el niño puede asumir la función de los padres. Las reacciones del niño ante estos representantes de la autoridad son determinadas en gran parte, por lo que ha asimilado de los padres en una etapa previa.

¿A que finalidades sirve el Superyo? En primer lugar controlar y regular aquellos impulsos cuya expresión no controlada pondrían en peligro la estabilidad de la sociedad. Tales impulsos son el sexo y la agresión. El niño desobediente, rebelde o sexualmente curioso es considerado como malo o inmoral. Al adulto sexualmente promiscuo o que transgrede la ley y es por lo general destructivo y antisocial, solo se le considera mala persona. El "Superyo" al frenar internamente la ilegalidad y la anarquía le permite a la persona convertirse en miembro observante de la ley que rige su sociedad.

Si al "Ello" se le considera el producto de la evolución y el representante psicológico de la constitución biológica de la persona; y al "Yo" como el restante de la interacción de la persona con la realidad objetiva y la esfera de los procesos mentales superiores, puede decirse que el "Superyo" es el producto de la socialización y el vehículo de la tradición cultural.

No hay límites precisos entre los tres sistemas. El hecho que tengan nombres diferentes no significan que sean entidades separadas.

Los nombres “Ello”, “Yo” y “Superyo”, no significan nada en sí mismos.

Son una manera abreviada de designar procesos, funciones, mecanismos y dinámicas diferentes dentro de una personalidad total.

1.1.2 EL DEPRECIAMIENTO DE “EL OTRO”

En este caso el título que recibe este apartado no es por que haya otra parte de la personalidad que reciba el nombre de “otro” sino que nos referimos al individuo como parte latente de un círculo social y la interacción de este con las demás personas y el por que de algunas actitudes que nos llevan a crear un hermetismo huraño para con los demás seres que nos rodean.

Empezamos por definir la palabra depreciamiento que según el Diccionario de la Real Academia de la Lengua

Española ² significa el quitar precio o valor a algo determinado, y es así que traduciéndolo y aplicándolo al tema que estamos tratando en este trabajo entenderíamos que el hombre por naturaleza siempre tendera a quitarle determinado valor a las cosas que lo rodean, ya que de forma empírica podemos decir que las cosas que al ser humano no le cuesta ningún trabajo obtener, pierden valor al transcurso de el tiempo y con un uso continuo llega el momento de la aburrición y por lo tanto el demeritamiento y desprecio por el bien, que tiempo antes le había servido y que ahora lo cree inútil o simplemente ya no le es tan útil como creía y empieza la búsqueda por una cosa nueva que le satisfaga las expectativas y necesidades que ahora le surgen de nueva cuenta.

Y que mejor manera de ilustrar el presente tema que lo que vivimos a diario con las relaciones interpersonales de una pareja que se encuentra casada, y así tenemos que el esposo se casa ilusionado con la mujer que ama y ella le corresponde con el deseo mutuo de empezar una nueva vida al lado de el nombre que llena sus expectativas, pero resulta que la mujer no ha llegado "virgen" al matrimonio y ante los ojos de él, que ha sido educado de manera tradicional y a la "mexicana" su esposa deja a un lado el valor que este le dio al conocerla y ese espacio es llenado por odios y resentimientos y la esposa es acusada con preguntas de carácter personal preguntándole su pasado y con quien más ha tenido

² Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española Edición 1991

encuentro íntimos; ella por pudor y al mismo tiempo por tabúes sexuales de origen muy antiguo le llega a decir la verdad, y ésta por consecuencia le es insuficiente a su pareja y a pesar de que ella le jura que esa es la única historia cierta sobre su pasado, empieza a crecer la duda sobre que tal fueron sus encuentros anteriores a los de él, si le gustaron más, o menos, si lo volvería hacer o inclusive si lo ha seguido haciendo, si lo engaña, si él la satisface lo suficiente, si existe un lado obscuro dentro de su personalidad que él desconoce, etc...

Y es de esta forma un factor importante que se debe de tocar dentro del verdadero objetivo para la elaboración del presente trabajo, y es que así se puede empezar el rompimiento de esta pareja que traerá como consecuencia lógica el también depreciamiento de los hijos concebidos durante el matrimonio, la falta de atención y cuidado para sus necesidades y por último el buscar el refugio para calmar sus ansias de calor y afecto emocional y es en ese momento cuando quizá encuentren refugio en las manos de otra persona con mayores traumas y problemas o simplemente viciosa, haciendo que estos mismos caigan en el vicio, por el hecho de no perder esa mano que les brinda cariño que no tiene en su casa, pero en fin, ese será asunto a tratar con posterioridad en este mismo trabajo.

1.2 LA NECESIDAD DE POSESIÓN

Dentro del capitulado de Materialismo Histórico es necesario dejar este espacio como base y antecedente para desviar un poco el criterio que se llegara a formar al terminar la lectura y análisis del mismo, ya que el poseer algo no solo es un lujo que la gente con una posición económica y poder adquisitivo se puede dar u ofrecer, el poseer se ha convertido con el paso del tiempo en una necesidad, ya que si el hombre no posee algo de manera individual se sentirá vacío y buscara que ese hueco sea llenado ya sea con cariño, con odio, con rencor o simplemente con envidia y frustración y un atenuado complejo de inferioridad que con un poco de tiempo y sin que este sea atendido se convertirá en un grave problema.

Para empezar cabe mencionar que desde la formación de los primero núcleos sociales como fueron las tribus o clanes en la prehistoria siempre necesitaron obtener algo que no les pertenecía para llenar el hueco emocional a través de la complicidad para terminar en una unión y fortalecer sus relaciones interpersonales, para explicarlo de manera más sencilla lo haremos por medio de un ejemplo: al formarse un grupo de individuos lo primero que buscaban era la compañía y en eso no cabe ninguna duda, al ser más, necesitaron la guía del más fuerte y del más viejo y así satisficieron otra necesidad, que es la de seguridad, después crearon la caza con el fin de comer y sobrevivir ellos y sus familias, ya que

desde antes satisficieron sus necesidades de una compañía del sexo opuesto y la necesidad de procreación para la perduración de su imagen e ideas, después esa tribu decide instalarse en un lugar fijo, cerca de un río para tener agua, pero al mismo tiempo estar protegidos de animales grandes y salvajes y de fenómenos naturales que ellos no podían controlar, y así empezaron a crear Dioses que sí los protegieran y satisfacer su necesidad espiritual a través de rezos y cantos para no llegar a enojar a sus Dioses y que estos los castigaran con tormentas, rayos o temblores, que en estos días sabemos que son fenómenos naturales que están fuera del control de cualquier ser humano y de su avanzada tecnología, pero sin salirnos del tema es necesario hacer hincapié de que realmente el hombre en sociedad siempre ha tenido esa necesidad de poseer algo, que no siempre ha sido en tono material sino en parte espiritual, lo sabemos y lo vivimos todos los días, pero ¿que tanto lo apreciamos cuando lo tenemos?

Existe la necesidad de pensar y sentir que algo es de nosotros y de ahí proviene también la necesidad de conservar a la pareja que comparte con nosotros momentos de dicha o de tristeza, pero ¿en la etapa adolescente que tan importante será esta necesidad? Peter Blos³ en su libro Psicoanálisis de la Adolescencia nos hace mención que esta necesidad de posesión en el periodo de adolescencia es sustituida por los padres, ya que si un adolescente llega a tener algún problema

³Bloss, Peter, PSICOANÁLISIS DE LA ADOLESCENCIA 1991

en su ámbito social, ya sea en la escuela, con los amigos y aún con los propios hermanos, los padres son los primeros en advertirlo y ponerle una solución y así crear un vínculo afectivo y por consecuencia de dependencia.

Y así vendría a figurarse la primera y la más importante pregunta para la realización de este trabajo **¿Que pasa cuando no existen estos padres con el adolescente?** y la respuesta más lógica que saltaría a la vista es que, esa dependencia y vínculo afectivo desaparece y es sustituido por una necesidad primaria, que es la necesidad de posesión.

Pero, ¿poseer que?, lo que sea, poseer un amigo, un compañero, un cómplice, una pareja, un amante, un confesor, un maestro, un ejemplo, un ídolo, una creencia, un sueño, una fantasía, un miedo, etc... pero necesita ser único y pertenecerle de manera directa e inequívoca y cuando esta posesión es afectada por un tercero, ¿que pasa?, vienen problemas que más adelante tocaremos como los celos, los arrebatos de ira, la violencia, la farmacodependencia, el suicidio, la prostitución, la venganza, en fin, todos nuestros males que serían muy comunes en una persona adulta que ya está traumada y frustrada por todos los fracasos que ha tenido en su vida, pero con la diferencia que se presentan en un joven, que sí tiene fuerzas para llevar a cabo actos de violencia, arrebatos de ira y rebeldía, convivencia en lugares donde es distribuida droga y lo más importante cuenta con "amigos" que lo aceptan e incitan a llevar a cabo esta clase de actos ilícitos, con la firme confianza de que "posee" el

respeto y cariño de los mismos, sin importarle el precio que hay que pagar para conseguirlo y sobre todo para mantenerlo.

CAPITULO II. LAS RELACIONES AFECTIVAS.

2.1 LAS FANTASÍAS INFANTILES CON RESPECTO A LOS PADRES.

En lo que respecta a este capítulo, fue escogido como base para la explicación de la gran influencia que tienen las relaciones afectivas en el adolescente para determinar en gran medida su desarrollo social y personal, así como las carencias, y defectos en su entorno social que lo llevan con el tiempo y la necesidad de llenar este tipo de huecos morales a la comisión de determinadas conductas antisociales, frecuentes en determinada etapa de la vida en todo ser humano, pero que con un poco más de entusiasmo e inconsciencia, son tomadas por nuestra legislación como conductas punibles, es decir, delictivas.

Pero antes de llegar al punto de la adolescencia de características delictivas, cabe recordar que en los primeros años de cualquier humano, es decir, su infancia, el niño solo crea un vínculo de dependencia total hacia las personas que lo rodean, ya que necesita de ellos para llenar y satisfacer sus necesidades primarias como sería el alimentarse o el estar limpio y aseado, con ropa que estas mismas personas le proveen, y quien más que los padres del niño saben de estas necesidades y crean una obligación moral fincada en el amor paternal para poderle llenar y satisfacer sus necesidades, cuando los padres faltan, están más personas adultas para cubrir ese hueco y vacío en su vida, no siempre es necesario y de vital importancia que estas personas sean adultas y

mucho menos responsables, de ahí tenemos el caso de los niños de la calle, que se crían en orfanatorios y muchos en la misma calle a través de formar clanes de niños y adolescentes igual que ellos y el único vínculo de estima que los une es que son víctimas del mismo problema y es a través de esto que se llegan a entender, acompañar, defender y hasta formar grupos por medio del tiempo y nunca quieren aspirar a algo más que a seguir sobreviviendo en la ciudad día con día, y aunque es reprobable la misma promiscuidad y descuido con el que viven no hay quien realmente se interese por sus problemas y mucho menos quien quiera resolverlos, pero es gracias a esta falta de vínculos afectivos que el adolescente es capaz de buscarlos en manos de otras personas y es por eso el motivo de esta tesis, motivo que trataremos más a fondo en los siguientes capítulos.

2.1.1 EL ACTO DE SUCCIÓN.

Ved Varma en su libro *Tensiones en la Infancia*⁴, hace mención a este término, el cual fue utilizado por primera vez por Sigmund Freud, pero con cierto desatino y liviandad, pero realmente a nosotros no nos interesa el preámbulo e

⁴ Varma, Ved. *TENSIONES EN LA INFANCIA*, 1991.

historia de términos psicológicos ya que el presente trabajo no trata sobre psicología aplicada o análisis de términos, psicológicos, es decir, este fenómeno psicológico se puede llamar de cualquier forma, ya que a lo que a nosotros nos interesa son los resultados y que este termino nos sirva para la identificación de un problema y no realmente si es bien aplicado o bien dicho, lo que interesa es que tanto encuadre y que tanta capacidad de definición tenga como delimitar una cierta conducta la cual sí es motivo de estudio.

Por lo tanto, lo que realmente nos interesa es el análisis del resultado de este fenómeno psicológico, y es así que tenemos que, este fenómeno recibe el anterior nombre por que es producto de los padres al succionar -literalmente- al menor hijo o en su caso hija y contenerlo(a) dentro de su hogar, y nos referimos a la palabra hogar, desde un punto de vista más legal o al menos más lógico, como lo es el hecho de que esta palabra sirve y encierra más adeptos, ya que no solo estamos hablando de el hogar como un lugar determinado en el cual habita y cohabita la pareja con el fin de la convivencia a través del núcleo social denominado familia, sino que también nos referimos al hogar como el inmueble física y materialmente tangible, donde habita un ser humano parte de su tiempo y que tiene como objetivo el descanso y la convivencia sana y pacíficamente. también nos referimos a un hogar como el núcleo social que conjunta a los miembros de una familia con el objetivo primordial de preservar la misma, por medio de la convivencia, todos pueden ser sinónimos, pero en este caso en específico nos

referimos a la sana convivencia como común denominador entre todos ellos, y es en este punto cuando los padres ejercen el llamado acto de succión, ya que no dejan al niño que se desarrolle como es debido, escudados por los pretextos de miedos a la violencia callejera o temores mal infundados y por lógica todo debido a una mala información de los medios de comunicación y por otra parte a una baja cultura y preparación e influencia externa, tales como, sectas, religiones, tradiciones, en fin, toda una gama de estupideces.

Al succionar los padres a los hijos no dejan que estos últimos se desarrollen como es debido y dejan marcas permanentes en el comportamiento presente y posterior que delimitara también sus relaciones con las demás personas que los rodean, esto es, si esta persona fue influenciada por los padres por medio del acto de succión al decirle que no debe convivir con cualquier persona, que no debe salir mucho de su casa, que debe cuidar por obligación a cualquiera de sus padres, que no debe tener novia, en fin, todo esto, no llegará a cumplir sus propias ambiciones y sueños, por que simplemente no los tendrá y vivirá siempre en la obscuridad de pensamiento pero con la mirada fija y puesta en sus padres para la aprobación o desaprobación de su conducta y por ende tenderá a ser así con sus hijos, ya que dentro de sus términos éticos y moralistas lo que esta haciendo está bien y él que no lleva acabo estas mismas actitudes no podrá comprenderlo y entenderlo y simplemente para él estará mal.

Refiriéndonos al tema central de este capítulo que dice la palabra fantasías, cabe mencionar que en este caso, la fantasía que desarrolla el niño hacia sus padres es el hecho de que, para él, su mundo es solo aquel que le señalen y por lo tanto su ámbito de desarrollo es el mismo que el de sus padres y para esta persona ellos son los únicos que no tiene errores, los que nunca se equivocan, los que no se les puede criticar o cuestionar sus acciones y aquel que le lleve la contraria se convierte literalmente en su enemigo y desarrolla hasta una cierta capacidad de odios y resentimientos que se pueden transformar en violencia a su máxima expresión y este tipo de conducta por ende se convierte en un acto delictivo y de consecuencias punibles pero con la diferencia que el personaje activo no tiene ninguna clase de remordimientos ni se siente culpable ya que su actuación la cree dentro de lo normal y se justifica diciendo que el otro tuvo la culpa porque lo agredió, solo de forma verbal ofendiendo a sus padres y por ende a su honor.

2.1.2 LA INFLUENCIA EDIPICA Y ELEKTRICA.

Tomando como referencia el apartado anterior⁵, esta vez cambiaremos los papeles llevando ahora el trasfondo del

⁵ Véase pp. 24

problema hacia los padres, en lugar de ser los hijos los afectados en forma directa por medio de una influencia externa, en este caso se trata de problemas ocasionados por la fijación que desenvuelve el niño hacia alguno de sus progenitores, la diferencia consiste en que la fijación que tiene el hijo varón hacia la madre se le llama complejo de Edipo, por la leyenda e historia contada por la antigua Grecia de Edipo Rey quien fue capaz de asesinar a su padre por el hecho de conseguir tener relaciones con su madre y por otro lado tenemos el complejo de Elektra, que encuadra la conducta de la hija mujer al tener una fijación por su padre, esto debido a la historia antigua de Elektra que se enamora de su padre y vive con la fijación de tener relaciones solo con él.

En la actualidad quizá este tipo de fijaciones no son tan enfermizas o depravadas pero si son causa de llegar hasta la escenificación de conductas delictivas, para un mejor entendimiento lo haremos por medio de ejemplos, y así tenemos al hijo varón que vive bajo la fijación de su madre como la única mujer en el mundo que si lo quiere y que si lo comprende y atiende hasta su última necesidad, debido a que siempre vivió al lado de ella, al casarse y querer unirse a una pareja con el afán de encontrar él mismo su familia y por ende satisfacer necesidades como independencia y sexo se encuentra con el problema que escoge a su pareja basándose en las características, tanto físicas como emocionales de su propia madre y al final del camino, esta persona, que será su esposa, termina tratándolo de manera similar o igual que su

madre por lógica, al tener en cuenta que esta persona se esfuerza para complacerlo, comprenderlo y tratar que su matrimonio subsista y siendo esta esposa también un humano con necesidades, al llegar a cometer errores el esposo, influenciado por una fijación inconsciente, le reprocha y maltrata en el mejor de los casos de manera solamente moral y verbal, pero se puede llegar hasta una violencia física que desencadena una violencia intrafamiliar, que toca y tiene influencia hasta en los hijos, y estos siguen sin comprender el por que sus padres siempre se están peleando por cosas sin importancia, tales como, que el padre siempre tiene ciertos trastes para su comida y también cierta comida que le preparan de forma especial y determinadas atenciones, que más que por amor son por obligación impuestas a la madre y estas imposiciones llegan hacerse hasta de forma violenta, terminando estos hijos por hartarse de malos tratos y malos humores dentro del círculo familiar y se van a la calle en donde encuentran cariño y comprensión, que en su casa no le esta permitido.

Por otro lado tenemos a la mujer con esta fijación hacia su padre y que se demuestra sintiendo una gran atracción hacia el sexo opuesto, pero siempre éste con una gran diferencia de edad, de ahí tenemos a la muchacha joven que se siente atraída y enamorada por una persona mucho mayor en años que ella y siempre con similitudes y gran parecido a su padre, inclusive trata de buscar en esta persona el cariño que de su propio padre no obtuvo, cediendo todo lo que esta a

su mano con tal de conservarla a su lado, mientras que él, debido a la edad ya empieza con malestares y enfermedades propias de su edad, así como trastornos de índole senil, la mujer al cabo del tiempo se da cuenta de que esta persona no es la que esperaba, ya que se siente de una manera cautiva a las ordenes y necesidades de esta persona que es su esposo y trata de llenar y satisfacer necesidades de índole amoroso y por consecuencia sexual, empezando por llevar cabo relaciones extramaritales, cayendo en un adulterio y todo lo que encierra esto, como son los abusos de confianza, fraudes, desfalcos, etc...y obviamente los que vuelven a padecer las consecuencias son los hijos habidos en el matrimonio que siguen sin entender el por que sus padres no se comprenden y soportan y vuelven a lo mismo, a la desunión y el acabose del círculo familiar.

2.2 CONDUCTAS PREADOLECENTES CON TENDENCIAS DELICTIVAS.

En este apartado trataremos ciertos aspectos de determinadas conductas que se desarrollan en etapas previas a la adolescencia en sí, estas etapas normalmente se desarrollan entre los 12 años y los 15 años, esto no por estereotipar a todos los preadolescentes, ya que influye

mucho el tipo de familia que se tiene, las amistades de las que se rodean, el tipo de escuela al que asisten, si es que en verdad asisten, pero para no caer en una larga y tediosa lectura del presente trabajo, siempre nos referiremos a adolescentes que se encuentran viviendo dentro de una familia en los parámetros de la normalidad, esto es, con los dos padres que vivan y que trabajen que tengan fines de semana de convivencia ya sea en el mismo círculo familiar o fuera de este, con una posición económica siempre en términos de clase media para arriba, ya que si tocamos clases de escasos recursos económicos nos daremos cuenta, como lo hacemos todos los días, que este tipo de problemas es de una cotidianeidad total, que llega a caer hasta en costumbre y de esta forma no tendría sentido esta investigación, ya que siempre este tipo de conducta se justifican por una pobre cultura, tanto moral como ética y por ende es de pensar que es lo mismo que le transmiten a sus hijos de forma inconsciente, por ello es mejor manejarlo de modo más realista y por consiguiente más entendible, ya que si hablamos de una familia dentro de los términos "normales" es motivo de estudio el por que caen en acciones de carácter delictivo, para encontrar una justificación y por consecuencia un mejor tratamiento hacia este problema para toparnos con una solución factible y no solo tratarlos a todos por igual, sobre todo cuando han llegado hasta el punto de cometer una falta de carácter administrativo o un acto de consecuencias jurídicas mucho mayores.

2.2.1 EL TRASFONDO HOMOSEXUAL.

De manera personal me gustaría comentar sobre este tema y el por que lo escogí para tomar parte del presente trabajo, es de comentarse y hacer notar que tan mal toman en cuenta la mayoría de las personas y sobre todo los mexicanos y de manera especial, nuestras autoridades el tema del homosexualismo dentro de los delincuentes, y para acabar con el cuadro, cuando estos se encuentran en la etapa adolescente, tratan de no hacerlo notar, tratan de sentir que este factor no es decisivo para la comisión de algún delito, y eso que hasta ahora solo he hablado de manera especial de varones y que decir cuando los delincuentes pertenecen al sexo femenino, no les importa y simplemente tratan de hacer su burócrata trabajo llenando formulismos y papeles y entre menos contacto tengan con estas personas para la autoridad es mejor, es de dar risa y al mismo tiempo coraje.

Este tema es importante ya que el preadolescente que busca cariño y comprensión que en su casa no le es otorgado sale a buscarlo a las calles, es de hacer notar este tipo de expresión, "*salir a buscarlo en las calles*", esto no se refiere precisamente a pararse en una esquina y esperar a que llegue alguien y le ofrezca lo que no tiene, en este caso esta expresión encierra que el adolescente dentro de sus círculos sociales se empieza a salir de ellos y busca con afán a otro

tipo de amistades, comienza a frecuentar centros deportivos, se hace amigo de otras persona ajenas a las cercanas que ha tenido siempre, se vuelve huraño y antisocial, así como agresivo y antipático con su propia familia, todas estas características son aceptables debido a los cambios corporales que están sufriendo el adolescente es que se siente de mal humor y deshubicado, pero siempre y cuando todo vaya dentro de los parámetros normales, y esto es, que una cosa es que sea agresivo de forma verbal y otra muy diferente es que sea agresivo de forma corporal y que inclusive llegue a ocasionar lesiones a otra persona por motivos irrelevantes, si bien es cierto, los padres lo trataran de comprender y entender así como ayudarlo para que recupere la cordura y tratan de encaminar esta agresividad e hiperactividad en otro campo que le deje más provecho, lo llevan a que practique algún tipo de deporte, tratan de pasar más tiempo libre con él, lo distraen, en fin existen demasiadas formas para que este adolescente se sienta comprendido y en paz con lo que lo rodea y no lleve acabo acciones en perjuicio de nadie.

Pero que pasa cuando los padres no existen, no están, o simplemente no tiene la capacidad ni la paciencia para soportar al adolescente que atraviesa por esa etapa, la respuesta es fácil, el adolescente buscara este apoyo en otra parte, ya sea entre sus amigos, con otros familiares con compañeros en la escuela, y sobre todo buscar el cariño faltante con una persona del sexo opuesto que le será atractiva y formara una pareja, pero el decirlo de esta forma, sería tomarlo de una manera muy simple, la mayoría de esas

veces la pareja se encuentra en las mismas condiciones ya que también atraviesan la misma etapa por tratarse de adolescentes que se casan y no se llega a nada, es por ese motivo que a los adolescentes les llama más la atención una persona con más experiencia que ellos, y que por lo regular les rebasa en edad, es de una forma cotidiana hablar de este tema y es por lo mismo que no le tomamos ninguna importancia, pero ¿sabemos realmente cuales son las consecuencias?

Cuando un adolescente se siente rechazado de forma tajante por otra persona del sexo opuesto, la respuesta próxima que tiene es el acomplejarse y tomar este rechazo de índole meramente sexual como un problema de magnitudes gigantescas, no teniendo más remedio que el buscar consuelo en otra persona cercana y que moralmente lo comprende aunque esta sea del mismo sexo, por que siente que debido a esta característica se comprenderán más y entenderá el por que de los problemas; después de un tiempo se da cuenta que esta persona del mismo sexo es la única que le satisface las necesidades básicas de cariño y afecto o al menos se comprenden y se empieza a forjar un gran lazo de amistad que defenderá contra todo lo que se presente como adverso, esto sin el pensar previo podría resultar dañina, esto es, a la larga y con el fin único de no perder jamás esta relación de amigos llega ha ejercitar acciones que nunca creyó poder hacer, y lamentablemente dentro de este campo de acciones se puede caer en algunas que son ilegales o punibles; así tenemos que el adolescente empieza a robar en su casa, tanto

dinero como algunos artículos con el fin de poderle comprar a su amigo algún regalo, y este adolescente vive con la idea de que sus acciones no son malas, puesto que el fin con el que son realizadas es justificable y bueno, ya que se trata del amigo que le brinda cariño, respeto, comprensión, en fin, satisface las necesidades que en ese momento él cree prioritarias, sin darse cuenta está cayendo en figuras delictivas, pero su escala de valores no reconoce que estas acciones están fuera de su moral.

Y así como este ejemplo tan clásico, tenemos cuando el amigo externo al núcleo familiar se encuentra confundido con su propia sexualidad y necesita estar seguro de que lo que realmente quiere, y recurre a lo primero que tiene a mano, así encuentra fácil el "chantaje", hacia la otra persona, y mencionamos esta palabra por ser más objetivos y no precisamente superficiales, ya que de lo que se trata es de ser realistas para no perder el enfoque y el fin del presente trabajo de investigación y análisis; volviendo al tema, este chantaje se lleva al extremo de que por no perder la amistad, el adolescente es conducido a cometer una serie de actos que no entran dentro de las reglas morales que son impuestas por los propios padres, pero ellos al no estar presentes, para vigilar el correcto desarrollo de las mismas, pierden determinada fuerza coactiva y son dejadas en un segundo término y muchas veces eliminadas.

Es por eso que este apartado fue nombrado como "trasfondo homosexual" ya que no se trata de tocar el tema desde un punto de vista sexual sino moral, lazos que unen a dos personas del mismo sexo que llegan a cometer ciertas acciones por el temor a perder este lazo de amistad pero que de manera inconsciente no son analizadas y muchas de estas acciones caen en el encuadre de ser ilícitas y que llevadas hasta las últimas consecuencias resultan a la larga delincuencia juvenil y que para nuestra legislación este tipo de conductas son tratadas como algo antisocial, que para su control es necesario leyes duras, pero que caen en "Lagunas Legales" sin soluciones, ya que la coacción, como el privar de la libertad a un adolescente, no le ayudara en nada a la solución de los problemas creados por el simple descuido de los padres o la falta de los mismos, motivos suficientes que no son tomados en cuenta por el juzgador, que solo tiene en la mente el castigar a aquel que comete una falta que se encuadre dentro de la ley como delito, burocratismo puro.

2.2.2 EL GRAN AMIGO Y LA PANDILLA.

En lo que se refiere al tema, la expresión de "gran amigo" se utiliza por que nos referimos a la amistad que tiene el adolescente con otra persona ya sea del mismo sexo o del

sexo contrario y que debido al lazo de amistad que los une y siendo este amigo, la mayoría de las veces, mayor en años, goza también de una mayor libertad dentro de su hogar y con su familia, libertad que anhela y admira el adolescente que todavía se encuentra bajo el yugo paternal que tanto le pesa y aborrece y también en algunas de las ocasiones es exagerado por los mismos padres⁶, el amigo especial, a los ojos del adolescente es lo mejor que le ha ocurrido en su vida, es popular, es querido, es admirado, tiene novia, su vida sexual esta despertando, existen platicas con amigos que no son de su misma edad, que lo sobrepasan en años y conocimientos o al menos experiencia y este oye las platicas referidas al sexo y aventuras -que en la mayoría de las veces son solo mentiras- y por consecuencia se siente curioso, los padres al darse cuenta le prohíben la amistad de esta persona ya que la consideran una mala influencia para su hijo y despiertan aún más la curiosidad, la curiosidad hacia lo desconocido y por consecuencia hacia lo prohibido, los padres actúan de buena fe pero al adolescente en una escala de prioridades y necesidades le importa más la conservación de esta amistad que realmente la opinión que de él puedan tener los padres, los empieza a encontrar impositivos y por una mera falta de cultura e ingenio, al mismo tiempo que la falta de paciencia y conocimiento de las necesidades básicas de su hijo adolescente, su imposición y orden no son obedecidos, y reprimen por medio de castigos a sus hijos adolescentes queriendo imponer una *falsa disciplina* que en realidad no es

⁶ Ibid.

más que celos mal enfocados, ya que se dan cuenta que pasaron a ocupar un segundo lugar de la escala de valores y necesidades de su hijo adolescente, que ellos ya no son los primeros en saber que es lo que le pasa, como le fue en el día y si se siente mal o bien, se dan cuenta que este amigo ha ocupado su lugar ya que su hijo adolescente le llama por teléfono o lo ve en la escuela o en la calle y es a esta persona es a la que le comenta como se siente y como le fue en el día, y al ver sus padres que esta persona no valora los sentimientos ni las atenciones que tiene el adolescente entran en un estado de celos mal enfocados y dañinos, que ni ellos mismos los conciben y la única salida que tienen más próxima -en vez de aceptar sus fallas y errores como padres- son las reprimendas y las imposiciones con o sin razón, los castigos y los enojos y tratan de hacer creer al joven que el único culpable es él mismo si le llega a pasar un accidente o si se siente mal, ya que dentro del margen de la normalidad como figuras paternas ellos han cumplido y que todo lo que le aconsejan es por su bien tratando al mismo tiempo de cubrir sus errores, como son la falta de atención a sus necesidades o su falta de cariño en la etapa que más le hace falta al adolescente y es donde se empieza a caer en más errores como es el sobreconsentimiento y sobrecuidado que también produce consecuencias trágicas o por el lado contrario debido a las imposiciones, castigos y enojos, se cae en la apatía, descuido, indisciplina, ignominia de los errores de sus hijos adolescentes dejándolos a un lado, creándose mentiras, incomunicación, y más consecuencias trágicas al dejar en el abandono a su hijo adolescente y si esta falta de amor no es

llenada por los padres deberá ser llenada por la primera persona que se le cruce en el camino siendo sus amigos o su novia en el mejor de los casos y ¿que pasa? cuando en vez de ellos se encuentran amigos mayores que tiene traumas y complejos y que confunden la libertad con el libertinaje, que ellos si los comprenden y los quieren y que muchas de las veces solo lo utilizan como escudo para cometer actos ilícitos, como buena "pandilla" que son y por consecuencia la mayor parte de las veces el que menos experiencia en la vida tiene, es al que le toca sufrir las consecuencias.

Actos que se pueden encuadrar en los más violentos y menos castigados dentro de nuestra legislación, actos que los principales protagonistas son jóvenes sin experiencia y que lo hacen tanto por experimentar como por retos impuestos por el grupo de amigos del que estamos hablando, como pruebas de carácter y agallas para ser aceptados por el resto de este grupo de amigos, ofreciéndoles su protección y cariño así como un falso respeto, a cambio de sus acciones, es de creer que un adolescente falto de estos valores y necesidades -por que en su casa no encuentra más que reproches y regaños así como castigos y reprimendas- aunado al calor de su etapa llena de inexperiencia y audacia, debido a su estado de inconsciencia y el vacío de valores familiares, es por supuesto creible que cualquier adolescente con estas características cometa actos de alcances insospechables y que nuestra legislación y autoridades no puedan controlar o al menos explicar.

2.2.3 LA HOSTILIDAD HACIA EL SEXO OPUESTO.

Respecto a este tema comenzaremos por decir que la palabra "Hostil", de acuerdo al Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española⁷, significa, adjetivo calificativo que se le otorga a algo contrario o enemigo y "Hostilizar" significa molestar, acometer, hacer daño a enemigos, y el mejor ejemplo que tenemos de este tipo de acciones es en los niños, según Jaime Funes , en su libro La Nueva Delincuencia Infantil-Juvenil ⁸ nos hace mención que existe una determinada etapa en la vida de los niños que normalmente se comprende entre los siete y los doce años en que existe una marcada tendencia a ser hostil con el sexo opuesto a pesar de la diaria convivencia de las personas, en el niño varón, es hacia la niña ya que la considera inútil y llorona, que no sirve para nada, ya que no le gusta jugar con carritos ni lastimarse jugando fútbol, o rasparse una rodilla al caerse de la resbaladilla, la considera en el mejor de los casos un adorno y a veces un estorbo; la crianza que hacen algunos de los padres y sobre todo cuando viven dentro de un matriarcado involuntario, es que las mujeres no deben ser tocadas y si demasiado respetadas, el niño al cometer la

⁷ Op. Cit. pp. 16

⁸ Funes, Jaime LA NUEVA DELINCUENCIA INFANTIL-JUVENIL 1993

primera falta a este respeto y que normalmente se hace por una demostración de cariño, cariño un poco burdo y soez, pero que es la única forma de expresar que realmente le agrada y acostumbrado a hacerlo con amigos varones, es tomado como algo que no se debe hacer y es reprimido y castigado y de esa forma "educado" para continuar el respeto a lo largo de su vida, al final y con el paso de los años al llegar una madurez de carácter y al entrar en otra etapa en donde el punto de atención es precisamente el sexo opuesto, se olvidan un poco de colocarlas en un pedestal lejos de ellos y empieza el coqueteo y el filtrado entre ambos sexos, pero ¿que pasa? cuando por una mala atención de los padres y un desconocimiento en la materia el joven se le educa de la manera adecuada y se le mete en la cabeza gracias a traumas de los padres⁹, que el coquetear y seducir a una persona del sexo opuesto es malo que se tiene la idea de que se no se fijan la curiosidad que siente en ese momento el adolescente llegará a extremos de experimentar y que debido a un descuido y falta de comunicación entre los padres y de estas hacia los hijos adolescentes, estos tienen que aprender solos y de forma empírica que se debe y que no se debe hacer y las atenciones hacia el sexo contrario, sin necesidad de preguntar a aquellas personas que se encuentran cerca de la pareja.

Y en cuanto a este punto es necesario hacer una pausa y analizar un poco esta parte, ya que como hemos aclarado con

⁹ Véase pp 24

anterioridad, el presente trabajo no se trata de abordar una investigación de carácter psicológico si no jurídico y por lo tanto no vale la pena ahondar en cierto tema que le corresponde a otro campo de estudio basta, con que nosotros podemos atender de una manera lógica los “¿por que?...” de determinado problema para darle cabida a la razón y así entender el “¿por que?...” sin necesidad de analizar el tema a profundidad, de esta forma la única explicación que se le puede dar a un adolescente que tiene un comportamiento hostil hacia el sexo contrario es que esta actitud la ha aprendido viendo y escuchando en el lugar donde pasa más tiempo en su etapa de desarrollo y este lugar por consecuencia lógica es el propio hogar y núcleo familiar, es decir, si un adolescente tiene roces de forma agresiva y altanera con aquella pareja del sexo contrario es por que lo ha aprendido en su casa con el trato que le da el propio padre a la madre y viceversa, ¿de que otro modo lo aprendería?, más que preguntando a los padres el ¿por qué? son de esa forma y estos contestándole gracias a los posibles traumas que sus padres también tendrán, estos le darán soluciones que incluyan las agresiones hacia el sexo opuesto como única respuesta favorable hacia la solución de disputas entre pareja, algunos lo harán de forma involuntaria, algunos lo harán de forma inconsciente, algunos lo harán sin medir consecuencias posteriores, pero al final el adolescente entrara en términos agresivos y de hostilidad hacia el sexo opuesto ya que los consideran inútiles y faltos de carácter que no serán lo suficientemente capaces como para satisfacer sus necesidades y hablo de necesidades de todo tipo, ya sea de carácter sexual

o simplemente de comprensión y cariño y en vista que no las sienten como pareja lo suficientemente capaces, empiezan las exigencias, de la misma forma que el padre cuando llega a su hogar cansado por el trabajo y exige a la madre que le atienda trayéndole las pantuflas para que descansen sus pies y con el mismo modo que la esposa le reclama a su pareja que el dinero que le otorga para la compra de la despensa no le es suficiente, de esta misma forma hostil y agresiva el adolescente aprenderá a exigir le sean satisfechas sus necesidades como amigo y como pareja, de esta misma forma le exigirán a su pareja el tener relaciones sexuales para satisfacer sus instintos y lo empezará a celar y a prohibirle determinadas acciones, como el convivir con sus usuales amigos y que ella considera dañinos y de poca utilidad, de esta misma forma hostil y despreocupada, ya que dentro de sus propias tablas de actitudes lo consideran dentro de lo normal, ya que ha sido la única forma que han aprendido para pedir las cosas y por lo mismo no creen que han caído en ningún error ni en ninguna exageración, pero ¿quien podrá saber que realmente este tipo de hostilidades al paso del tiempo no se acentuarán y llegaran a extremos no previstos?. ¿que este tipo de hostilidades y agresiones con un poco de enojo y al aunarse a un estado alcohólico o bajo la influencia de un estupefaciente llegara a cometerse y encuadrarse dentro de una conducta delictiva?.

De esta forma tenemos que, aquel varón que esta acostumbrado a pedir las cosas de manera hostil y que le exige a su novia o pareja el tener relaciones sexuales de este

modo agresivo y ella le complace con una mezcla de enojo, y algo de inconsciencia y desinhibición causa de alcoholismo o drogadicción, -temas que serán tratados más adelante- llegarán a cometer actos violentos sin que ellos mismos crean que están actuando de una manera equivocada, llegarán a una violación debido a que la pareja no querrá tener relaciones sexuales con ellos al encontrarlos en este estado, y ellos la obligaran y quedara simplemente en el secreto de la propia pareja y sabrán o estarán conscientes que se trata de una verdadera violación pero que en este caso el varón encontrara justificación a que esta actitud es la única que conoce y que "...así es él..." debido a la educación recibida en el círculo familiar y ella encontrará la justificación de que actuó de esa forma debido al estado de inconsciencia en que se encontraba ya que está acostumbrada a que el padre llegue en ese estado de alcoholismo todos los fines de semana y nada raro encuentra que su propia pareja tome alcohol y llegado el momento se vuelva agresivo. -tanto o más que su propio padre-, aquel padre que se supone será el ejemplo a seguir en la casa y que enseñara que es lo bueno y lo malo, "...así que si mi propio padre que es el que "vela" por mis necesidades y salud es un alcohólico "social" es de lógica que mi pareja también lo sea..." y nunca será tomado por un problema, sino siempre justificado, así la mujer adolescente soportará actos de hostilidad, como llegarán a ser violaciones de carácter pasivo, tanto físicas como emocionales y el varón llegara a cometer actos delictivos como podrán ser lesiones, triste pero cruda realidad.

2.2.4 LA AGRESIÓN FÍSICA, VERBAL Y PSICOLÓGICA HACIA OTRAS PERSONAS.

Es una situación muy normal el análisis que se puede hacer de determinadas actitudes que tienen los niños en determinada etapa de su vida, y por lo que respecta al presente trabajo también haremos un análisis muy objetivo de estas actitudes que en nuestros tiempos, -tiempos de violencia- tiempos que nunca antes ha vivido otra generación, y esto es algo que se debe tomar mucho en cuenta ya que si nadie ha experimentado en ninguna otra época, por buena o mejor que haya sido a comparación de la presente, nadie podrá decirnos como nos debemos comportar, el hombre también es un ser empírico que vive y piensa a través de experiencias, experiencias ajenas en algunas de las veces, y si nadie en esta época, y menos por las autoridades y el actual gobierno compuesto por personas de edad adulta, mucho menos por ellos se podrá llegar al entendimiento de por que los tiempos actuales se encuentra tanta violencia en las calles y al entorno social en que nos desenvolvemos; **como comprender y entender algo que nunca antes nadie ha vivido**, y si realmente nos encontramos en la situación de no entender como podemos darle una solución al problema que también no sabemos si es verdad que existe, por que es muy normal, de acuerdo al Doctor Osvaldo Tieghi¹⁰, que al estar

¹⁰Tieghi, Osvaldo. TRATADO DE CRIMINOLOGIA 1989.

frente a un problema de indole social la mayoría de la gente, la cual desconoce, tanto las raíces como la evolución y el actual comportamiento de cualquier problema social, es algo muy normal que éste sea ignorado, hasta el momento en que este problema toca a sus puertas, toca a cualquiera de sus seres queridos, los toca a ellos mismos, hasta ese momento en específico es que se toma el problema como una realidad latente y no solo como un rumor que corre por los pasillos de la gran ciudad, es hasta ese momento cuando esa persona toma conciencia y trata de darle una solución viable, trata de que no le vuelva a pasar, trata de encontrar la raíz de ese miedo que le ha llegado a calar en el pensamiento, pero es solo hasta ese momento que realmente se quiere llegar a solucionar algo que lamentablemente la mayoría de las veces de desconoce y que ha ciencia cierta se tiene el entendimiento que realmente no existe, es lo mismo que pasa en la actualidad en esta sociedad mexicana y se ve en todas partes, hasta en los rincones más alejados del territorio mexicano nos enteramos que existe violencia y agresión que no siempre se trata de agresiones meramente físicas sino que se trata de agresiones de indole psicológico, como fueron en su momento los tormentos que hacían de los detenidos la Policía Judicial del Distrito Federal -secreto a voces-, tormentos que no siempre se trataban de manera física sino con amenazas de muerte o en alguna otra modalidad hacia los detenidos, al paso del tiempo de agresiones han tomado forma social y resulta que cualquier persona es tan inconsciente que amenaza de muerte a su vecino o hasta un familiar cercano, cuando antes se había visto una situación semejante, y lo que

es peor una situación tan cotidiana, que no le ponemos la más mínima atención por que ya se nos hace tan normal que llegamos al punto inicial, empezamos a ignorar la agresión y por ende el problema hasta que nos llegue a tocar a nosotros en particular o a otra persona cercana a nosotros, hasta ese momento tomaremos medidas para evitar ser víctimas o en su defecto nos tornaremos en victimarios.

En lo que respecta a esto último, nos podemos dar cuenta del problema solo saliendo a la calle, afuera de nuestras propias casas, en los parques donde juegan nuestros hijos, ahí es donde nos podemos dar cuenta el grado de agresión del que somos víctimas y que no hacemos nada por remediar dentro de nuestras posibilidades estos problemas que bien o mal nos aquejan a toda la sociedad y lo peor es el darnos cuenta que los victimarios es decir, los que realizan este tipo de acciones, que caen en actos ilícitos, los protagonistas de estas agresiones, son jóvenes en edad productiva, que en vez de estar trabajando o estudiando están de vagos en las aceras por las que circulamos todos los días y se acercan a pedir dinero y nosotros se los damos por miedo a que llegando a determinado extremo nos asalten y nos agredan de forma violenta para conseguir sus fines, jóvenes que los encontramos en estado de inconsciencia, euforia, desinhibición, apatía, o inutilidad debido al grado de alcoholismo en que se encuentran o debido al influjo de cualquier tipo de estupefaciente que es conseguido en la calle con la misma facilidad que un cigarro o un caramelo, quien podría entender la situación actual si nadie antes la ha vivido.

2.3 LA BÚSQUEDA DEL MODELO SOCIAL.

El hombre por naturaleza es un animal de costumbres y de seguimiento del "líder", eso es algo que se trae por naturaleza, es algo inherente e irrenunciable, pero que solo al analizarse nos damos cuenta de su existencia, por esto mismo tenemos que, es por ende una necesidad psicológica del hombre en sociedad la búsqueda de esos modelos a seguir, siempre esta en busca del líder, de la persona que será su ideal, tanto en comportamiento como en físico, así tenemos a los modelos que muestran las últimas tendencias de la moda, o las modelos que por medio de la publicidad masiva nos dicen que tomar o que comer, modelos que nos dicen que está bien o que está mal y es en base a estos modelos que el hombre lleva a cabo sus actividades sociales, que con el tiempo se vuelven costumbres, así tenemos a los doctores que se visten de blanco, a los ingenieros que utilizan botas de trabajo, a los dibujantes que llevan para todos lados sus lápices, a los matemáticos sus calculadoras, a los abogados que acostumbran vestirse de traje para desempeñar sus labores profesionales, así de esta misma forma desde los primeros años de vida del niño, según Roberto Tocaven García¹¹, es necesario e indispensable la presencia de un

¹¹Tocaven, García Roberto MENORES INFRACTORES, 1988

modelo a seguir, a parte, por naturaleza, el niño aprenderá lo que vea y escuche a su alrededor y estos serán sus primeros modelos a seguir y que mejores modelos que los propios padres ya que son los que están cerca del niño en sus primeras etapas de desarrollo, pero en ese momento la pregunta que sale a la luz del conocimiento es ¿que pasa cuando estos modelos no son los adecuados?, ¿cuando los modelos paternos solo enseñan lo malo y no lo bueno?, la respuesta que da este mismo autor, es que se vuelve todo un círculo vicioso y así los padres enseñan mal a sus hijos y estos mismos a sus hijos y los hijos de sus hijos son educados de la misma manera, es de pensar y analizar entonces quien es el verdadero culpable cuando un niño crece con estas actitudes y desenfreno y en una etapa de adolescencia sin ningún cuidado y sin prestar atención a sus necesidades los padres, los modelos a seguir se desentienden del adolescente, y este encuentra quien lo atiende y lo cuida, empieza con entrar en el círculo y empieza la curiosidad que es saciada por la experimentación de nuevas experiencias, ya sean estas positivas, y con un poco de entusiasmo desinhibición causado por los efectos de alcohol o estupefacientes se llega hasta el punto de ejercer actos que van en contra de las normas jurídicas, modelos que no existen o modelos que son mala influencia, ¿que será preferible?.

2.3.1 SUSTITUCIÓN DE MODELOS.

¿Que pasa cuando los modelos antes mencionados no son los convenientes o simplemente no existen?, pues pasa lo más lógico, - que no hay necesidad de analizar desde un punto de vista psicológico-, cuando no existen modelos a seguir y los que hay no son los adecuados, el adolescente simplemente los sustituye, los cambia por algunos a su conveniencia, y sin importar si estos realmente son buenos o son malos, para el adolescente es más que suficiente que cubran sus expectativas sin importarle las consecuencias y mucho menos les importa si esa consecuencia es de carácter jurídico, si tiene responsabilidades sociales, es ilógico pensar que si el adolescente no esta acostumbrado a tener obligaciones dentro del circulo familiar y dentro de su circulo social es imposible de pensar que tome una actitud de seriedad y responsabilidad hacia la sociedad en general, es ilógico pensar que tomaran una actitud de madurez y que pensarán las consecuencias que conlleva la realización de sus actos y más ilógicos es el pensar que si estas consecuencias son de carácter jurídico ellos se detengan a pesar el daño que se podría ocasionar a una tercera persona que se encuentre cerca.

La sustitución de modelos sociales empieza desde los primeros años de vida de la persona, según Reinhart Lempp¹² y comienza por procesos tan cotidianos y simples que los

¹² Lempp,Reinhart DELINCUENCIA JUVENIL 1990.

propios padres no se llegan a dar cuenta, y mucho menos si estos padres se encuentran ocupados en otras actividades, como el trabajo o el cuidado de la casa o problemas en su vida sexual y matrimonial, se da como un proceso lento pero que siempre los toma por sorpresa y así tenemos al niño que le es encargado a la abuela o el abuelo, a la tía o el tío, a la amiga o a la nana o servidumbre de la casa, con el paso del tiempo, que para los adultos es muy rápido, debido a las múltiples actividades que se tiene, pero para el niño se trata de pasar todo el día con esta nueva persona que está en vez de sus padres originales, pasa varias horas con esta nueva persona que le atiende y cuida, de la cual recibe cariños y afecto que llena sus necesidades de amor, comida, cuidados, limpieza, juega con él, le pone toda la atención posible, pero para los adultos, esta es una persona que tiene tiempo para poder hacerlo o en su defecto, es un profesional que se le paga para que desarrolle esta actividad en específico, pero lo único que pasa es que el modelo paternal es sustituido por otra persona ajena al círculo padres e hijos, y al poco tiempo los padres reales se dan cuenta y desconocen por completo a su hijo, ya que las costumbres que ha adquirido son completamente diferentes a las que ellos mismos le hubieran enseñado.

¿Que pasó?, la respuesta es fácil, simplemente el niño sustituye modelos y siguió a los que estaban en el lugar indicado a la hora indicada y que cubrieron sus necesidades, este mismo ejemplo se sigue dando aunque pase el tiempo, simplemente los padres se desaparecen o están ocupados en

hacer otras actividades y al cabo del tiempo, -el cual no se sabe cuando ni cuanto pasó- ya que están tan ocupados que el tiempo se les va demasiado rápido, y al dar la vuelta se enteran que sus pequeños hijos no son nada de lo que ellos pensaban, que han adquirido otro tipo de costumbres, que sus modos de vida son diferentes, que tiene vicios, que tienen otras ideas y que por lo mismo su mundo es diferente al de ellos, ya que no tienen ni la menor idea de donde están sus hijos, que es lo que hacen, cuales son sus amistades, que hacen con esas amistades, en que invierten su tiempo libre, si tiene novia o novio, si llevan una vida sexual activa, si esa vida es sana, si se cuidan o están enfermos, en una palabra no existe la más mínima comunicación con ellos y su círculo social, y lo único que ha pasado es que han sustituido modelos y ahora hablan de otras cosas, tiene otros intereses, sus necesidades son diferente y todo por que tuvieron un modelo diferente que sustituyó a los padres en el momento indicado a la hora indicada y cubrió sus necesidades sin pedirle ningún sacrificio y sin dar explicaciones o pedir cuentas.

Todo lo anterior cuando se trata de adolescentes que cuentan con una familia, que tiene quien satisfaga necesidades primordiales o primarias como son alimentos, ropa y educación y ¿que pasa cuando no existen los padres?, ¿que pasa cuando no hay esa convivencia familiar tan necesaria y al mismo tiempo tan normal?, ¿cuando estos adolescentes faltos de cariño y respeto tienen que buscarlo en

la calle y con sus amigos en vez de acercarse a sus padres?, pues pasa lo antes mencionado, simplemente sustituyen modelos sociales y quizá sea la falta de estos modelos los que al final terminan siendo clave para el buen desarrollo de esta persona, modelos sociales que terminan buscando en lo más próximo que tiene, y que mejor ejemplo, que los propios medios de comunicación, que es lo que tiene más a la mano, medios que enseñan a determinados artistas que tienen ciertas actitudes parecidas a los personajes que aparecen en estos medios de comunicación masiva, modelos extranjeros que caen en lo absurdo y en la tan temida violencia física y enseñan a base de esto que en la vida las cosas se consiguen de modo fácil y sencillo por medio de la violencia y siendo el más astuto y el más rápido, el más violento y el más temerario, el más cruel y el más agresivo, y así con esa idea abordaremos el tema siguiente.

2.3.2 EL ENFRENTAMIENTO CON LA AUTORIDAD.

¿Qué pasa? cuando este adolescente, -que reacciona por medio de la violencia aprendida de parte de la sustitución de modelos sociales, por otros que él cree más interesantes- se da cuenta, que dentro de toda sociedad, se tienen que seguir una serie de reglas o normas, que sirven para el buen entendimiento de todos los que la forman, esta sociedad se tiene que basar, para la conservación de una paz social y una

sana convivencia en estas normas; ¿que pasa?, cuando se enfrentan a las autoridades y gobierno del país donde viven y estos le hacen saber que las actividades, que él daba por buenas, no son sino contrarias a derecho y está cayendo en un ilícito, ¿cual es la reacción final? que tiene el adolescente que es sorprendido ingiriendo bebidas alcohólicas en plena calle o lugar público, que es sorprendido dentro de su automóvil con su pareja llevando a cabo actos, que son cuestionados por una sociedad, que está en todo su derecho, y que lo hace por medio de su representante, que es el mismo Ministerio Público, ¿qué pasa? cuando esta persona es detenida por un policía por que estaba corriendo su vehículo a un exceso de velocidad por una avenida transitada.

La respuesta es fácil de describir, normalmente el adolescente que nunca ha tenido esta clase de problemas se sorprende, asusta y repele o acepta cualquier clase de autoridad, es decir, llegado el momento aceptará la sanción y la llevará acabo o simplemente por el contrario la repelerá, basándose en la única forma que conoce de comunicación y conseguir lo que quiere, que es la violencia.

Según Hector Quiroga Solis, en su libro Sociología Criminal¹³, le da una explicación simple a este tipo de actividades, la violencia se repele con violencia y si en este caso se trata de que el adolescente se encuentra con que la autoridad, que le está haciendo ver que sus actividades son

¹³ Quiroga Solis, Hector. SOCIOLOGIA CRIMINAL, 1990

erróneas, lo hace por medio de la violencia y si agregamos la clásica impreparación, la falta de psicología y comprensión y la actual -y ya casi cotidiana- incultura de un agente de servicio público, perteneciente a cualquier clase de dependencia gubernativa o privada, gente con falta de cultura y decencia, con una falta latente de buen trato y vocación de servicio, que lo único que conoce es la violencia, a la cual se enfrenta día con día y que si se le pregunta el ...¿por que?... de su actuación, la única respuesta trillada que encontramos, por parte de cualquiera de esta clase de personajes, es que se trata de delincuentes juveniles que no entienden de otra forma, y que en dado caso que uno no comprenda "...que le cambian el trabajo y que sea uno mismo el que lo haga..." para terminar al final de cuentas pensando lo mismo que ellos.

Es decir, que nos topamos día con día con esta clase de personas que no evolucionan y que la única salida que tiene para justificar su bajo nivel de preparación y su incipiente cultura es que es la única forma que ellos conocen para llevar acabo un control total es por medio de la represión, pero ¿que le podemos pedir a una persona con las anteriores características?, no se le puede pedir más, ¿no somos capaces de tener y pugnar por una mejor prestación de los servicios públicos? corrupción, mentiras, malos tratos, violación de derechos humanos, son cosas tan cotidianas que ya no nos sorprenden y caemos en la resignación, ¿COMO enseñar a los adolescentes un respeto por las autoridades que nos gobiernan?, ¿con que

argumentos se le convence?, ¿como que se les puede pedir que ellos también respeten a esa autoridad?, que también lo que ellos hacen es por el bien de la sociedad en que vivimos, ¿de que forma?

2.3.3 LA REACCIÓN AL IMPONERSE UNA DISCIPLINA Y A LA FALTA DE ELLA.

Según el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española ¹⁴ nos dice que **disciplina** es la reglamentación de una conducta y **disciplinar** es someter a una regla o regularizar los actos, y de esto, podemos sacar en consecuencia, que al hablar de una disciplina estaremos hablando siempre de sometimiento, de coacción, de realizar determinados actos que por convicción propia no los haríamos, simplemente por que no nos gustan o por que no le encontramos el "¿para que?" hacerlos, es por eso que es necesario implantar esta disciplina hacia los seres que la necesitan, por que sus actos se salen de control, por que no existe otra forma de hacer entender a la gente, este tipo de acciones, como es el de disciplinar, no es nada extraordinario, ya que sino de que otra forma podría subsistir el ejercito a traves de tantos años y se menciona el ejercito, por ser el

¹⁴ Op. Cit. pp. 10

ejemplo más práctico que tenemos a la mano, gente que es disciplinada sobre determinados aspectos, que enfocándolos a la vida cotidiana se pueden llevar a cabo, para un mejor funcionamiento de toda la sociedad.

Normalmente a una persona enlistada en el ejército y que es activa de él, se le enseña esta disciplina, con el sano propósito de que esta conserve su vida en tiempos de guerra, que sobreviva encontrándose en condiciones adversas con lo básico, por eso es que se les levanta temprano y los ponen a marchar o correr para adquirir una condición física idónea para el momento de presentarse una condición adversa y poco común, ellos se encuentran en condiciones para prestar sus servicios como defensores de la Patria misma, y por supuesto de sus propias vidas, claro que estamos hablando de una disciplina extrema, que funcionará solo en caso necesario y que a través de los años se volverá parte inherente e inseparable de esta persona, pero de ahí tendremos un ejemplo bastante claro de ¿qué es? lo aplicable dentro de la vida de cualquier adolescente, y así tenemos ejemplos claros como el educarlos a que cultiven su cuerpo por medio de la práctica de un ejercicio, que lleven una vida sana, libre de vicios como el alcohol o el cigarro y por consecuencia de drogas, que se alimenten de manera sana para conservar la salud y prevenir enfermedades y lo más importante que es la enseñanza de llevar a cabo ciertas obligaciones dentro del seno familiar y por supuesto dentro del hogar, responsabilidades como el querer y cuidar una mascota y ver

por su bien, responsabilidades tan simples como el hacer determinadas labores domesticas y no solo dejarlo al libre albedrío de que las hará cuando él crea necesario o cuando se le sea impuesto por medio de castigos, no solo es la imposición sino el buen entendimiento, por que están los resultados contrarios, cuando esta clase de labores se les deja al desarrollo solo del sexo femenino como un mero entrenamiento para cuando sean amas de casa¹⁵.

La pregunta latente dentro de este tema será, ¿cual es la reacción normal que toma un adolescente ante la imposición por medio de sus padres de una disciplina? y la respuesta es y será siempre, el rechazo, ya que dentro de las actitudes normales que podría tener cualquier ser humano, es el rechazo total de cualquier imposición y sobre todo cuando el que la impone es una persona de poco cariño y de poco respeto y eso es algo que lo vemos todos los días y que fue tocado en el tema anterior de este mismo capitulo¹⁶, cuando las autoridades que tratan de imponer la reglamentación de determinados actos que sirven para la manutención de una cierta paz social son personas a las cuales no se les quiere y mucho menos se les respeta, es ilógico querer que este tipo de imposiciones serán tomadas en cuenta y que por consecuencia lo único que recibirán a cambio son malos tratos y la ignominia total por parte de los sometidos, lo

¹⁵ Véase pp. 24

¹⁶ Véase pp. 53.

mismo pasa en la vida familiar, cuando es el padre el que quiere imponer una cierta disciplina hacia el hijo adolescente y no enseña por medio de el ejemplo, es ilógico el querer que el adolescente responda de forma positiva hacia ese tipo de actividades, ya que el padre que es alcohólico le dice a su hijo que este no debe tomar alcohol o que el padre que se deja llevar por sus instintos resulta con un alto grado de promiscuidad, es imposible que le enseñe al adolescente valores como la fidelidad a su pareja y el respeto por sus hijos y por su hogar para la conservación del vínculo familiar.

**CAPITULO III. LA COMISION DE DELITOS
JUVENILES Y SU MARCO
JURÍDICO.**

3.1 DROGADICCIÓN EN MENORES DE EDAD.

El narcotráfico, como fenómeno de degradación social, tiene sus antecedentes en épocas relativamente, recientes, no obstante, probablemente constituye el problema más destructivo que ha enfrentado el hombre en su historia contemporánea, debido a que paulatinamente ha invadido los más diversos ámbitos de la vida cotidiana, con sus secuelas de vicio, depravación, violencia y corrupción, que erosionan de manera agresiva, tanto a la salud individual como a la integración de las instituciones de los países que padecen esta epidemia.

Los efectos inmediatos más evidentes que provoca este grave mal, se registran en el inexorable proceso de disminución de las capacidades físicas e intelectuales de los individuos y, por lo tanto, en el deterioro de los niveles de bienestar social. Estas situaciones acarrearán, como consecuencias insoslayables, el aumento impresionante de la delincuencia, el recrudecimiento de la violencia, el quebrantamiento de las normas de convivencia, la imperancia de la corrupción y el atentado al Estado de Derecho de las Naciones.

En la actualidad, incluso, el narcotráfico repercute de manera importante como un factor de riesgo para el mantenimiento del orden mundial, sobre todo en nuestros días en que la interdependencia de las naciones constituye un aspecto primordial del desarrollo humano.

El problema de las drogas es un fenómeno de amplias dimensiones en el que inciden múltiples variables, de naturaleza diversa y afecta a diferentes ámbitos de la Sociedad. De esta manera resulta necesario aproximarnos a comprender con mayor precisión tanto sus dimensiones y características, como sus mecanismos y alcances desde un enfoque integral, universal y humanizado, a fin de enfrentarlo de una manera eficaz y cuya incidencia vaya a la raíz del conflicto que representa.

El enfrentamiento de este fenómeno, demanda una estrategia del control del problema, en sus diferentes ámbitos claramente delineada en el marco de un Estado modernizado, con Instituciones sólidas que se encarguen de desarrollar las acciones de prevención, de rehabilitación y de combate al tráfico de las drogas ilícitas.

En México, el Estado fundamenta su acción con respecto al problema de las drogas y al narcotráfico en los principios inalienables de:

- 1) **Preservar la salud de los mexicanos.**
- 2) **Salvaguardar la soberanía y la seguridad de la Nación**
- 3) **Mantener la solidaridad y cooperación de las Comunidades Internacionales.**

El abuso en el consumo de drogas constituye un fenómeno complejo que afecta la vida y el entorno de las personas que la padecen, sus efectos más evidentes, se observan en el inmediato y progresivo deterioro físico y mental de los individuos, que sufren dicho problema. Esta situación inexorable, arrastra consigo al medio familiar alterando las relaciones de convivencia y ocasionando trastornos en los círculos sociales en los que el adicto se relaciona

En los últimos años, en el mundo, se ha registrado un incremento significativo en el número de adictos en los diferentes tipos de drogas. En particular, en nuestro País, el consumo de droga "común" como los fármacos y la marihuana, se incorporó el uso indebido de otras sustancias tóxicas, entre ellas los solventes, cuyo costo es relativamente reducido y resultan de fácil adquisición en el mercado y más recientemente la utilización todavía moderada de las llamadas drogas "duras", como la cocaína y la heroína.

Los jóvenes y los menores que viven en las calles de los cinturones de miseria que proliferan en torno de las grandes ciudades, constituye la Población más afectada por este problema, a la que recientemente se han incorporado segmentos de la sociedad que en el pasado no se consideraban como grupos de alto riesgo. Por otra parte el avance tecnológico ha jugado un papel importante en el aumento en el número de adictos con la producción de una amplia variedad de drogas y sustancias psicotrópicas, que tiene efectos depresores, estimulantes o alucinógenos en los consumidores.

En México el uso de drogas afecta a diversos sectores de la población, la región noroccidente y la zona fronteriza con los Estados Unidos representan las áreas con mayor riesgo para el consumo de estupefacientes. Esa situación se debe, en parte, al impacto de avance tecnológico en materia de enervantes, así como la adopción de patrones culturales de consumo no tradicionales propios de países no desarrollados. Lo cual explica por que, en estas regiones del país, han sido detenidos individuos por la posesión de cocaína, heroína e incluso "crack" o "ice", estimulantes de efecto altamente adictivo destinados a ser distribuidos al menudeo para el consumo legal.

La encuesta nacional de adicciones presentó un panorama general del problema en el territorio nacional y los resultados obtenidos en este estudio, se observa que el patrón en el consumo de drogas en México, representa una

situación de importancia significativa. A partir de estos resultados y con el objeto de prevenir las características que el fenómeno ha registrado en algunos países del orbe, el nuestro ha ido tomando las decisiones y las medidas más firmes para atacarlo desde una perspectiva integral que comprende tantos aspectos preventivos, de información a la Población sobre los peligros que encierra el consumo, la producción y la comercialización de estupefacientes, como de rehabilitación, -mediante la instrumentación de los mexicanos que por una u otra causa se han visto involucrados en el problema de drogadicción- y de penalización de narcotráfico.

La drogadicción constituye un problema de salud pública y para enfrentarlo con este enfoque se requiere el desarrollo de una visión global en el desarrollo y comprensión del fenómeno, en virtud de que no se puede pensar que este es un problema legal o judicial, sino que involucra a otras áreas de atención: salud, educación, desarrollo Comunitario, desarrollo rural, entre otros. El Estado mexicano no pasa inadvertidas las muertes por violencia, homicidio, y suicidio, ni las muertes accidentales o súbitas asociadas al consumo de drogas como la marihuana, la cocaína, los inhalables y otros fármacos y ha concentrado mucho de su esfuerzo en preservar la vida y la salud de los habitantes del país.

También se reconocen como factores vinculados al consumo de drogas, las condiciones de vida prevalecientes entre los grupos marginados de Población como son: la miseria, la marginación social, el hambre, la incultura, la carencia de oportunidades y alternativas del desarrollo personal, el subdesarrollo y la discriminación.

3.1.1 MARCO JURÍDICO.

Las políticas en materia de atención al problema de las drogas se conforman de cinco tesis fundamentales¹⁷; que sirven de base para estructurar la concepción y la acción en torno a este problema y son las siguientes:

1) De Integralidad, que consiste en la percepción del problema de las drogas ilícitas como un proceso único, en sus causas, fases y efectos, así como en su infinidad de interconexiones con otros fenómenos.

¹⁷ Ruiz Massieu, Mario. EL MARCO JURIDICO PARA EL COMBATE AL NARCOTRAFICO. 1994

- 2) De Globalidad, debido a que el problema atañe a todas las naciones del orbe, y por lo tanto, debe ser abordado con un enfoque multilateral con base en la responsabilidad compartida y en el pleno respeto a las soberanías de las naciones.**

- 3) De Prevención, en virtud de que resulta más benéfico promover una cultura de rechazo a las drogas y a la delincuencia asociada, que mantener una interminable, costosa y estéril lucha contra los efectos y manifestaciones del problema.**

- 4) De calidad de los instrumentos legales, institucionales y operativos, dirigidos a penalizar los delitos contra la salud, desterrando cualquier violación a los Derechos Humanos y promoviendo la readaptación social de los delincuentes.**

- 5) De participación activa de la sociedad en el combate al narcotráfico y en la prevención de adicciones.**

Para lograr el cabal cumplimiento de estos principios, se ha elaborado y se aplica un programa Nacional para el

Control de Drogas, que comprende acciones tendentes a la prevención del uso indebido de las drogas, la rehabilitación de las personas con problemas de adicción, la prevención y el combate a la delincuencia que se asocia al cultivo, tráfico y distribución de enervantes, así como otra serie de acciones orientadas hacia la preservación del Estado de Derecho y que, como consecuencia, garanticen un clima de bienestar y seguridad a los mexicanos.

Asimismo, se ha reestructurado y modernizado las instancias Federales, estatales y municipales encargadas de instrumentar el problema a través de este programa, y se ha desarrollado una activa Política Internacional de colaboración con los gobiernos y organizaciones que participan en esta lucha.

Mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del 3 de Enero de 1989 se dio a conocer el primer golpe legislativo de la Administración de Carlos Salinas de Gortari al narcotráfico, al reformarse los artículos 195, 197 y 198 del Código Penal para el Distrito Federal en materia de Fuero Común y para toda la República en materia de Fuero Federal relativos a Delitos contra la Salud.

En la Exposición de motivos ¹⁸ el titular del Poder Ejecutivo Federal, puso de manifiesto su clara concepción de la magnitud del problema que implica el tráfico de estupefacientes al puntualizar.

"El narcotráfico es, evidentemente, un problema que ataca en su combate a la humanidad y al concierto de las naciones. Cada una de éstas, en su ámbito soberano, ha de enfrentarlo con decisión y firmeza y a partir de recursos e instrumentos que deben ser cada vez más eficientes.

El consumo y tráfico de narcóticos vulneran la convivencia y afectan la salud pública y social de los pueblos. La salud de los mexicanos, la salud de la humanidad y la preservación de la soberanía, exigen continuar con mayor empeño la campaña contra el narcotráfico, por lo que es preciso adecuar las normas jurídicas a la realidad".

Merced a la reforma al artículo 198, la penalidad atenuada (de uno a seis años) prevista por el precepto, quedó claramente restringida para beneficiar exclusivamente a los campesinos, que por su peculiar situación social, económica y cultural, frecuentemente son materialmente "utilizados" por los narcotraficantes.

Así, el primer párrafo del texto vigente del precepto citado señala textualmente que:

¹⁸ Salinas de Gortari, Carlos INICIATIVA DE DECRETO, México, 14 de Diciembre de 1988.

“Al que dedicándose como actividad principal a las labores propias del campo, siembra, cultivo o coseche plantas de marihuana, amapola, hongos alucinógenos, peyote o cualquier otro vegetal que produzca efectos similares, por cuenta propia, o con financiamiento de terceros, cuando en él concurren escasa instrucción y extrema necesidad económica, se le impondrá prisión de uno a seis años”.

De esta manera se suprimió la posibilidad de que en las hipótesis previstas por el artículo 198, se beneficiaran, de la penalidad atenuada, sujetos que no tuvieran como ocupación habitual la de trabajar el campo, lo cual si era posible con el texto legal anteriormente en vigor, que no incluía la expresión

“dedicándose como actividad principal a las labores propias del campo”.

El propósito y sentido de esta reforma fue en su oportunidad claramente explicado por el presidente Salinas de Gortari en la exposición de motivos que acompañó a la iniciativa ¹⁹ al señalar que:

¹⁹ Ibid

"...se propone una nueva fórmula del artículo 198, con el fin de precisar la características del destinatario de la norma. La fórmula propuesta establece que el sujeto activo debe dedicarse las labores del campo; y por otra parte, con el fin de acortar el ámbito personal de la norma, se adiciona la circunstancia de aislamiento social, a las que ya contempla el artículo vigente..."

La reforma al artículo 194 incrementa con energía la pena de prisión aplicable a diversas modalidades de los delitos contra la salud, que ahora es de diez a veinticinco años, contra la de siete a quince años prevista anteriormente.

En consecuencia, el nuevo texto del artículo 194 del Código Penal establece:

"...Se impondrá de diez a veinticinco años de prisión y de cien a quinientos días de multa, al que:

I.- Produzca, trafique, comercie, suministre aún gratuitamente o prescriba alguno de los narcóticos señalados en el artículo anterior, sin la autorización correspondiente a que se refiere la Ley General de Salud.

Para los efectos de esta fracción, por producir se entiende: manufacturar, fabricar, elaborar, preparar o acondicionar algún narcótico, y comerciar: vender, comprar, adquirir o enajenar algún narcótico;

II.- Introduzca o extraiga del país alguno de los narcóticos comprendidos en el artículo anterior, aunque fuere en forma momentánea o en tránsito.

Si la introducción o extracción a que se refiere esta fracción no llegare a consumarse, pero de los actos realizados se desprenda claramente que esa será la finalidad del agente, la pena aplicable será de hasta las dos terceras partes de la prevista en el presente artículo.

III.- Aporte recursos económicos o de cualquier especie, o colabore de cualquier manera al financiamiento, supervisión o fomento para posibilitar la ejecución de alguno de los delitos a los que se refiere este capítulo; y

IV.- Realice actos de publicidad o propaganda, para que se consuma cualesquiera de las sustancias comprendidas en el artículo anterior.

Las mismas penas previstas en este artículo y, además, privación del cargo o comisión e inhabilitación

para ocupar otro hasta por cinco años, se impondrán al Servidor Público que, en ejercicio de sus funciones o aprovechando su cargo, permita, autorice o tolere cualesquiera de las conductas señaladas en este artículo.”

Al referirse al proyecto de reforma del artículo 194, el Primer Mandatario había aseverado en la exposición de motivos²⁰ :

“...en la reforma planteada al artículo 194, se contemplan cambios importantes para diferenciar las conductas y se precisan los casos de agravación de la pena, para prever penas adicionales.

Cabe destacar que con referencia al artículo 194 que determina las más graves conductas del narcotráfico se propone incrementar al máximo de la pena hasta veinticinco años, daña la gravedad de los delitos y particularmente la importancia de los bienes jurídicos que tutelan,....”

Por su parte, la Comisión de Justicia de la H. Cámara de Diputados, al formular el dictamen correspondiente, señalo en torno a la adecuación de este precepto²¹ :

²⁰ Ibid

²¹ H. Cámara de Diputados, Comisión de Justicia México, 27 de Diciembre de 1988

"...Los delitos contra la salud en sus diversas modalidades constituyen en nuestro país un fenómeno sumamente, preocupante y tienden a multiplicarse. Las modificaciones que se contemplan resultan del todo pertinentes con el fin de que se pueda actuar con mayor energía en su prevención y castigo.

Pocas conductas antisociales afectan tan gravemente el alto valor de la salud como la previstas en el artículo 194, de manera que la elevación de la pena mínima de siete a diez años y la máxima de quince a veinticinco, no es inmoderada si se toma en cuenta el bien tutelado..."

Cabe hacer notar que el dictamen hizo una adecuación a la iniciativa al eliminar la modalidad de posesión de la fracción primera del precepto para incluirla, en forma independiente, en la fracción quinta, que fue adicionada. Con esta medida evidentemente, el Legislador se propuso prevenir al Juzgador imponer una pena más reducida a esta modalidad en los casos que así lo determina en menor peligrosidad del sentenciado.

Al respecto en el propio dictamen ²² se explica:

"...Sin embargo por la amplia gama de ilícitos a que se refiere el artículo 194, la Comisión cree prudente, exceptuar de esta agravación general la modalidad de posesión simple para cuyo ilícito no debe de nulificarse la actual pena mínima de siete años y solo se modificará la máxima que se eleva a veinticinco por lo que de la fracción I del artículo 194 se suprimirá la palabra "posea"..."

²² Ibid.

En virtud de la reforma se agruparon en el artículo 196 aquellos casos en la que la penalidad se ve agravada por las características del sujeto activo o del sujeto pasivo de la conducta, así como las circunstancias del lugar de la comisión, anteriormente divididos entre los artículos 194 y 198, ampliándose la posibilidad de aumentar la pena hasta en una mitad de la que corresponda por lo cual antes era posible solo hasta una tercera parte. Así, además de sancionar con mayor rigor las modalidades ya descritas de los delitos contra la salud, la reforma avanza en la sistematización del correspondiente marco jurídico.

De esta manera, el texto vigente del artículo 196 quedó como sigue:

“Las penas que en su caso resulten aplicables por los delitos previstos en este artículo 194 serán aumentadas hasta en una mitad, cuando:

I.- Cuando se cometa por Servidores Públicos encargados de prevenir, denunciar, investigar o juzgar la comisión de los delitos contra la salud;...

II.- Cuando la víctima fuere menor de edad o incapacitada para comprender la relevancia de la conducta o para resistirla al agente;

III.- Se utilice a menores de edad o incapaces para cometer cualesquiera de esos delitos;

IV.- Se cometa en centros educativos, asistenciales, policiales o de reclusión, o en sus inmediaciones con quienes a ellos acudan;

V.- Cuando la conducta sea realizada por profesionistas, técnicos, auxiliares o personal relacionado con las disciplinas de la salud en cualesquiera de sus ramas y se valgan de esta situación para cometerlos. Además se impondrá suspensión de derechos o funciones para el ejercicio profesional u oficio hasta por cinco años e inhabilitación hasta por un tiempo equivalente a el de prisión impuesta.

VI.- El agente determine a otra persona a cometer algún delito de los previstos en el artículo 194, aprovechando al ascendiente familiar o moral o la autoridad o jerarquía que tenga sobre ella; y

VIII.- Cuando se trata del propietario, poseedor, arrendatario o usufructuario de un establecimiento de cualquier naturaleza y lo empleare para realizar alguno de los delitos previstos en este artículo o previene su realización por terceros. Además se clausurara en definitiva el establecimiento”.

En relación con este precepto, en el cuerpo de la exposición de motivos²³, al que nos hemos venido refiriendo, el Presidente Salinas de Gortari apuntaba:

“...Con la reforma al artículo 196 se pretende desglosar, con mayor rigor técnico, las diversas conductas a las que alude el numeral, para su mejor identificación.

Se plantea asimismo, un aumento hasta una mitad más a las penas en atención a la gravedad de las conductas con la referencia a los sujetos activos, víctimas, lugares de comisión, utilización de menores o incapaces y particularmente en los casos en que la gente participe en una organización delictiva...”

A su vez, la Comisión de Justicia de la H. Cámara de Diputados, en el multicitado dictamen²⁴, expresó:

²³ Ibid pp. 69.

²⁴ Ibid pp. 73.

"...La Comisión que suscribe aprueba la reforma que se propone al artículo 196 con el fin de que se sancione con mayor rigor los delitos contra la salud que se cometan por los servidores públicos encargados de investigarlos y en las demás hipótesis a que se refiere el numeral mencionado..."

El propósito de esta adecuación del texto legal, quedó claramente explicado por el titular del Ejecutivo Federal en la exposición de motivos de la cual ahora retomamos algunos fragmentos²⁵:

"...En el campo del Derecho Penal como en muchos otros del quehacer jurídico, se observa la ineludible perspectiva de alcanzar una Justicia reparatora y benéfica, ella nos conduce a nuevos planteamientos y a retomar diferentes tendencias en cuanto al objetivo de las doctrinas penales, investigando la materia no en el mero aspecto teórico sino en la dimensión de su contexto general.

La presente iniciativa representa un avance en la modernización del Estado, ya que se da una nueva óptica del derecho punitivo, para concentrarse su actuación sobre aquellas conductas que revisten mayor peligrosidad.

...la propuesta de reformas se inspira en los planteamientos de la doctrina penal contemporánea que considera que la pena privativa de la libertad debe ser para quien veras la merezca, en consecuencia, para los diversos delitos leves, cuyos autores no presentan peligrosidad social alguna o de escasa importancia,

²⁵ Salinas de Gortari, Carlos. Iniciativa de Decreto México 18 de Noviembre de 1991

las sanciones a los ilícitos cometidos, debieran ser penas diferentes a la privación de la libertad.

Tomando en cuenta que el derecho penal es la más drástica reacción del Estado, su empleo debe someterse a pautas rigurosas, sobre todo a las que se refieren a la pena privativa de la libertad, la cual, además de afectar uno de los bienes más preciados del hombre, suele dejar secuelas imborrables.

Se ha pensado razonable que al dictar sentencia condenatoria en aquellos delitos que no son los de gravedad mayor, no se constrina al juzgador en la mera aplicación de la sanción privativa de la libertad y que pueda optar, tomando en cuenta las circunstancias del caso y las características del delincuente, por imponer sanciones alternativas. Las Naciones Unidas han impulsado esta tendencia, en el entendido de que tales sanciones no son necesariamente alternativas leves, puesto que incluyen una denuncia pública del ilícito e imponen apremiantes exigencias al responsable..."

Sobre esta reforma el dictamen de la Comisión de Justicia de la H. Cámara de Diputados explicó²⁰:

"De conformidad con una de las propuestas fundamentales de la iniciativa que nos ocupa y con objeto de establecer la posibilidad de que el Juez imponga alternativamente la pena privativa de la libertad o la sanción pecuniaria cuando ello no sea contrario a los fines de la Justicia, prevención general y prevención especial en la iniciativa de referencia, se propone señalar específicamente el carácter alternativo de las sanciones para los siguientes delitos: ...adquisición o posesión de estupefacientes y psicotrópicos que se adquieran o posean para

²⁰ H. Cámara de Diputados. Comisión de Justicia. México 11 de Diciembre de 1991

ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA

consumo personal así como su posesión por una sola vez para su uso personal, suministro a un tercero para el mismo fin o simple posesión de marihuana...; como se pudo apreciar se trata de delito considerados como conductores menos graves, que hizo necesario ampliar la esfera de actuación y la valoración del caso concreto que debe hacer el juzgador para la imposición de la pena que se considera conveniente...

En los tipos mencionados se revisa exclusivamente el concepto acumulativo de la pena privativa de la libertad y sanción pecuniaria para hacerlas alternativas..."

3.1.2 PROBLEMAS EN EL TRATAMIENTO.

No menos trascendencia en el proceso de adecuación en el marco jurídico para el combate al narcotráfico revisten las adicciones en materia preliberacional específicamente en la ley que establecen las normas mínimas sobre la readaptación social de sentenciados, contenidas en el decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del 28 de Diciembre de 1992.

Al respecto conviene recordar que las normas aplicables en la materia si bien cumplían -y cumplen- un loable fin al permitir una más pronta reincorporación a la sociedad de

quien ha cometido un delito y por su conducta y actividades en centros de reclusión muestran un positivo avance en el proceso de readaptación con anterioridad a la reforma que nos ocupa, lamentablemente, permitieron que múltiples narcotraficantes logaran evadir parcialmente la acción de la justicia al obtener de manera prematura su libertad al amparo de las normas sobre preliberación que, implantadas desde una perspectiva general, se aplicaban en beneficio de todos los sentenciados, aún de aquellos cuyas actividades delictivas implicaban un gran riesgo social.

Para poner fin a esta situación, mediante el decreto que hemos apuntado se adicionaron los artículos octavo y diez de la Ley referida, cada uno de ellos con un párrafo, a efecto de impedir expresamente la concesión de las medidas de tratamiento preliberacional de la remisión parcial de la pena, previstas en el propio ordenamiento a los sentenciados por las modalidades más graves de los delitos contra la salud.

En el caso del artículo octavo del ordenamiento en cita, el párrafo adicionado al mismo establece en lo conducente que:

“...No se concederán las medidas de tratamiento preliberacional establecidas en las fracciones cuarta y quinta de este artículo, a los sentenciados por los delitos contra la salud en materia de estupefacientes o psicotrópicos previstos en las fracciones primera a cuarta del artículo 194 (del Código Penal) *salvo que se tratase de*

individuos en los que concurra evidente atraso cultural, aislamiento social y extrema necesidad económica...”

A su vez, el párrafo final adicionado al artículo 16 de la propia Ley señala en lo conducente que:

“No se concederá la remisión parcial de la pena a los sentenciados por los delitos contra la salud en materia de estupefacientes o psicotrópicos previstos en las fracciones primera a la cuarta del artículo 194 (del Código Penal), salvo que se trate de individuos en los que concurran evidente atraso cultural, aislamiento social y extrema necesidad económica...”

El sentido de estas reformas se manifiesta con claridad en la exposición de motivos que el Presidente de la República adicionó a la iniciativa²⁷. De ella considero de interés transcribir los siguientes fragmentos:

“...La iniciativa que en esta vez me permito someter a su consideración, parte de un principio dinámico de actualización, es necesario revigorar la readaptación social para preservar, por sobre todo, los derechos humanos de

²⁷ Salinas de Gortari, Carlos, Iniciativa de Decreto, México, 14 de Octubre de 1992.

las personas y la seguridad pública en general manteniendo consistencia en los principios de Justicia e Igualdad.

Las penas de prisión consisten en perseguir la finalidad de readaptar al delincuente, posibilitando su reingreso a la sociedad como miembro útil de ésta, por lo que, en el caso de estos delitos, resulta prudente prolongar el proceso de readaptación social hasta el cumplimiento exacto impuesto por la autoridad judicial, en suma, la presente iniciativa hace énfasis en que la sociedad mexicana debe verse fortalecida en sus derechos manteniéndose a la vez la seguridad pública y el combate a la impunidad. El Ejecutivo a mi cargo, reitera que la Nación debe proteger con Leyes justas el uso de las libertades individuales y colectivas, para considerar la pacífica convivencia..."

Al respecto, en su oportunidad el dictamen de la Comisión de Justicia de la H. Cámara de Diputados ²⁸ apuntó:

"...La presente iniciativa pretende reforzar el aspecto disuasorio de las sanciones que prevé la ley, evitando la concesión de aquellos beneficios penitenciarios que conlleva la libertad anticipada de los sentenciados por los delitos de ... *narcotráfico*... es necesario recordar que una de las funciones de la pena es la denominada, preventiva general y que busca como efecto el inhibir la comisión de delitos mediante la ejemplaridad de las sanciones penales..."

²⁸ H. Cámara de Diputados. Comisión de Justicia. México 15 de Diciembre de 1992.

A mayor abundamiento de los delitos a los que se refiere la iniciativa son aquellos que causan mayor irritación y preocupación a la sociedad, puesto que en su generalidad son cometidos por asociaciones que se organizan con fines específicamente delictivos, que utilizan la *violencia*, muchas veces armadas para la consecución de sus fines y que enfrentan sistemáticamente al Estado de Derecho como medio para su enriquecimiento y envilecimiento.

Además, uno de los siguientes distintivos de la *criminalidad organizada* es que sus miembros permanecen en la actividad delictiva aun que uno de ellos sea capturado, procesado y sentenciado, dejando abiertas sus redes de complicidades y presiones para reincorporarlo al seno de la organización tan pronto obtenga su libertad, lo anterior señala con claridad la necesidad de adoptar medidas como aquellas que contempla la iniciativa en cuestión ya que no estamos en el caso de delincuentes ocasionales sino de aquellos que rebasan ya el viejo apelativo de habituales y lamentablemente merecen el nombre de delincuentes profesionales.

La Comisión encuentra como uno de los mejores méritos de la Iniciativa el de referirse a aquellos delitos que generalmente son cometidos por el crimen organizado, y estima que es necesario avanzar en la adopción de mejores y mayores medidas que establezcan una estrategia estatal diferenciada frente a estos fenómenos.

No podemos ni debemos ignorar que la existencia de una criminalidad organizada, dotada de toda clase de recursos, requiere de ser afrontada con toda clase de medidas creativas que tiendan a reafirmar el Estado de Derecho. Lo anterior se suma a una tendencia universal para combatir un hecho novedoso en el balance, las fuerzas de la legalidad van venciendo en una lucha. Por lo mismo consideramos necesario preservar en la adopción cada vez mejor para enfrentarla racionalmente con el fin de que el saldo a favor del derecho permanezca y mejore..."

3.1.3 SU RELACIÓN CON LA AUSENCIA DE VÍNCULOS AFECTIVOS.

En este aspecto tenemos que, si hacemos referencia y tomamos como base los párrafos anteriores²⁹ y a pesar de que hemos mencionado la drogadicción solo en el campo de los adultos , cabe hacer mención de la siguiente:

NOTA: En el título del presente trabajo de análisis , hacemos mención de que se trata de determinar que si en un periodo crítico, como es la adolescencia, faltan las relaciones de índole afectivo, encaminadas al buen desarrollo de la persona joven, esta tendrá la tendencia a refugiarse en otra clase de afecciones, que busquen a través de lo que tengan más a la mano, cayendo la mayoría de esas veces en actos de carácter ilícito, y estos jóvenes de los cuales hablamos no son siempre menores de edad, ya que de ser así entraríamos en un campo más amplio como sería el análisis de los menores infractores y esta no es la temática principal; hablamos de jóvenes de

²⁹ Véase pp. 60 a 85.

diversas edades, hablamos de jóvenes con una familia, aun que esta sea disfuncional y hablamos de jóvenes que no son denunciados ni delinquen de forma profesional, sino de jóvenes de aspecto común y corriente y que en un arranque de violencia llevan a cabo acciones de consecuencias jurídicas con un mayor alcance, violencia que es tan cotidiana en nuestros días y que las autoridades no saben aún como controlarla, pero que gracias a ella jóvenes faltos de vínculos afectivos se convierten en criminales ocasionales y fortuitos, mientras que las autoridades lo único que hacen , gracias a una falta de preparación y cultura, los tratan como si toda la vida, se dedicaran a este tipo de actividades , actividades que no siempre se desarrollan a la luz pública, sino que son llevadas dentro del hogar y dentro de un círculo social muy reducido, sin dejar sus características de ilicitud; al tratar los temas de drogadicción, prostitución y robo, solo doy ejemplos de algunos de los delitos más comunes que se gestan en nuestros días, pero siempre de una manera ocasional, teniendo como característica predominante y cotidiana la falta de vínculos afectivos y no como de costumbre, la necesidad, el hambre o la falta de cultura e imprevención extrema.

En el caso específico de la drogadicción, solo nos resta por decir, para encerrar este ejemplo de manera centrada y objetiva, lo que menciona Carlos Pucheu Regis³⁰ del por que existe y se ha difundido de manera alarmante este problema entre los jóvenes de nuestra época, este autor nos dice:

“...este consumo es favorecido por contagio social, fácil acceso a ellas y por una actitud prevalente entre los jóvenes, que exalta sus virtudes, desdeña sus peligros, los rodea una aureola mágica , que suscita curiosidad y los convierte en un símbolo de anhelos de emancipación, rebeldía y omnipotencia, características de esta juventud ...”

Así mismo, nos dice que existen cuatro factores determinantes en este problema y que en este estricto orden se dan:

³⁰ Pucheu Regis, Carlos PSICOLOGÍA DEL ADOLESCENTE EN RELACION CON LA FARMACODEPENDENCIA. 1990

- **Desintegración Familiar**
- **Presión de Grupo**
- **Curiosidad**
- **Fuga de la Realidad**

Y solo con centrarnos en el primer inciso, nos daremos cuenta que realmente el factor de una desintegración familiar es latente y tiene una fuerza devastadora que nos demuestra hasta que punto la falta de relaciones afectivas en un adolescente es factor preponderante y determinante para que estos lleguen a cometer actos que se encuentran catalogados por nuestra legislación como ilícitos.

3.2 PROSTITUCIÓN JUVENIL.

Del Diccionario ³¹ podemos obtener el siguiente concepto, acerca de lo que es una prostituta, este nos dice:

“...mujer que hace ganancia de su cuerpo, entregándose vilmente al vicio de la lascivia...”

Según Francisco Carrara³², “...para que exista una prostituta es necesario la multiplicidad de entregas y precio...”

Por lo anterior descartaremos el concepto de prostituta a aquella mujer cuyo comportamiento sexual se caracteriza por la frecuencia de entregas, propio de ciertos temperamentos o que puede ser el resultado de una anomalía biológica (*ninfomanía*) las mujeres que padecen de dichas anomalías podrán ser prostitutas, pero no son las anomalías en sí lo que les da el carácter de tales.

De lo dicho podemos caracterizar a la prostitución como aquella actividad consistente en la habitualidad de acceso

³¹ Ibid pp. 16.

³² Carrara, Francisco PROGRAMA DE DERECHO CRIMINAL Vol VI, parrafao 2979 pp.76.

promiscuo con diferentes personas, con el fin de obtener a cambio un beneficio económico.

En suma es prostituta la mujer que, mediante un precio, se entrega a quien lo solicite. El ejercicio de tal actividad, realizada habitualmente es constitutivo de lo denominado prostitución.

3.2.1 MARCO JURÍDICO.

Tratándose de prostitución no importa si el adolescente está o no prostituido, como tampoco si ha tenido antes relaciones sexuales, o por el contrario, carece de tales experiencias. Lo que a la ley le interesa es el motivo por el cual incurre en trato sexual, le interesa que este motivo no sea debido a la acción de un tercero, un promotor o un facilitador.

El legislador ha querido velar por la moralidad pública en general que se ve ofendida con la prostitución y, en especial, por la normalidad en la motivación del trato sexual en el que incurre el menor.

De ahí tenemos lo que nos dice Francisco González Pineda ³³ en el sentido que el Bien Juridicamente Tutelado en este conflicto, es la *moralidad pública* la cual la define como: “concepto complejo, que si bien está referido en parte al sentimiento ético del común de los ciudadanos en relación al ejercicio decoroso de las funciones sexuales también se relaciona con bienes individuales tan importantes como la libertad referida al aspecto sexual”.

Resumiendo tenemos, que si bien la prostitución es la entrega corporal y carnal a quien la solicita anteponiendo un precio, que en la mayoría de las veces, se trata de cuestiones meramente económicas y que una vez excluyendo a quienes tengan problemas biológicos como en la ninfomanía, la práctica constante de estas acciones la consideraremos prostitución ya que busca como fin el lucro y la manutención económica para quien la trabaja, en el caso de los adolescentes lo que busca el Legislador es que el trato sexual que estos tiene entre dentro de los parámetros de normalidad y que el bien que cuida y protege el Estado es referido a una moralidad pública que se entiende en esencia a preservar la libertad que cada individuo posee, y que dentro de esta libertad se encuentra la sexual, por lo que el Estado impone solo como requisito para no caer en un atentado a esta moralidad pública es la practica de esta libertad sexual dentro de los límites de la normalidad, el decoro y el que no sea escandalosa.

³³ González pineda, Francisco. EL MEXICANO PSICOLOGÍA DE SU DESTRUCTIVIDAD 1985.

Así tenemos que, todos los giros de entretenimiento nocturno con los que cuenta nuestra gran ciudad, por contar con la privacidad que tiene por el simple hecho de que solo ingresan a ellos aquellos que pagan la entrada requerida y que en su gran mayoría emplean menores de edad o en su defecto personas de ambos sexos que denotan una excesiva juventud y que ofrecen servicios de prostitución no se les toma en cuenta por no caer dentro de las faltas a la moralidad pública, puesto que sus actividades las llevan acabo sin escándalos, que pasa con los servicios de prostitución que se contratan por medio de vía telefónica y que con un aumento en el precio pactado ofrecen servicios con menores de edad de ambos sexos, y que inclusive se anuncian en el periódico, (TODO ESTO SON SECRETOS A VOCES CONOCIDOS POR LA MAYORÍA DE LA GENTE QUE VIVE EN ESTA GRAN CIUDAD) si bien es cierto nosotros estamos haciendo uso de una determinada libertad sexual, pero ¿que pasa con las personas que prestan sus servicios en esta clase de lugares?, también ellos estarán haciendo uso de esa tan mencionada libertad sexual que no ofende la moralidad pública y lo que más intriga de esto es, ¿por que el Gobierno y las Autoridades sigue permitiendo esta clase de actividades?.

Pero en lo que se refiere el presente trabajo de análisis, e la pregunta que nos surge de todo esto es, ¿que es lo que orilla a estos jóvenes a incurrir en actividades como estas? y ¿que pasa cuando por medio de chantajes, presiones y

muchas de las veces por miedo e ignorancia o por no perder la relación con determinada persona se paga por medio de tener relaciones sexuales? y lo peor es que, es pagado el precio requerido, afecto, cariño, ternura y amor, aunque casi todo sea falso y poco duradero, pero es la única forma que se sabe para retener a la persona que uno quiere, ¿no se estará cayendo en *prostitución "casera"*? ¿será esto un ilícito? o ¿por que no se cae en el escándalo público las autoridades no toman cartas en el asunto?

3.2.2 LA AUSENCIA DE VÍNCULOS AFECTIVOS COMO FACTOR PREPONDERANTE.

El Catedrático en criminología y Doctor en Derecho de la Universidad de Maguncia, Armand Mergend ³⁴ señala:

"Las causas de la prostitución son, en primer lugar, de naturaleza psicogenética, la psicogénesis crece sobre el suelo de una afectividad e inteligencia perturbadas; el prostituirse ha de ser considerado sintoma de anormalidad

³⁴ Mergend, Armand REVISTA "SEXUALIDAD Y CRIMEN" pp 172

psíquica existente; puede ser una reacción neurótica....., la situación económica es secundaria”.

Por su parte Jorge Aldunate ³⁵ sostiene que el problema se debe a tres factores preponderantes y que se dan en este orden:

a).- **La Demanda**, en la cual el rol está a cargo del hombre, el principal factor que aquí influye es el impulso sexual más fuerte en el hombre que en la mujer (pero susceptible de dominarse según el autor)

b).- **La Oferta**, la cual no se limita a corresponder a la demanda sino que es artificialmente desarrollada, fenómeno que obedece a varias causas, entre las cuales la más importante es la acción del tercero explotador. Agrega el autor, cuyo pensamiento transcribimos, "...que el tercero, conocedor de la situación *"del mercado"*, comprende que una oferta presentada en forma atrayente es uno de los mejores modos de forzar y acrecentar la demanda. Ahora, la fuente de la cual el tercer explotador obtiene sus víctimas

³⁵ Aldunate, Jorge. EL PROBLEMA DE LA PROSTITUCION, 1990

está constituida por las capas sociales más bajas, en las cuales, entre otros factores, la mala situación económica y la familia destruida, contribuyen para que una muchacha sea presa fácil de la prostitución..."

c).- Explotación de terceros, que es la que contribuye al aumento de la oferta y que conoce la "situación de mercado".

Así tenemos, por consecuencia, que es un factor preponderante para la comisión de este tipo de acciones, la falta de vínculos afectivos, acciones que no siempre caen en delitos, pero que sabemos que no son de aceptación pública y general, acciones que atentan contra ciertas normas de carácter social, acciones que por no complementar determinadas características esenciales no pueden ser juzgadas, pero, ¿que pasa con las personas que llevan acabo estas acciones?, la respuesta es que no pasa nada ya que al encuadrar este tipo de conductas con la legislación actual y vigente no pueden ser motivo de sanción.

Pero dentro de todo cabe hacer latente que este tipo de acciones son de dominio público y que sabemos que a pesar de la lucha que hacen las autoridades para erradicar el problema este no ha sido exterminado o aunque sea controlado, ¿por que?, por la sencilla razón que se trata de un

mal que es necesario para la vida cotidiana de muchos hombres y hasta de muchas mujeres, por eso el análisis de este problema en el presente trabajo.

De ahí tenemos lo siguiente, si analizamos el problema desde dos diferentes ángulos tendremos:

-Por un lado están los y las que se dedican a este tipo de actividades, como ya hemos dicho, el factor económico es vital para que esta actividad siga subsistiendo, pero no es el definitivo ni el porqué original, así tenemos que se trata de gente que busca refugio a su soledad y a sus problemas en la entrega sin medida de su cuerpo hacia una persona desconocida del todo, recibiendo a cambio una compensación económica, pero sobre todo la admiración por su propio cuerpo y de lo que de él depende, encuentran un falso amor y un falso respeto, pero al menos encuentran lo que están buscando que es básicamente la compañía y el desahogo de tensiones y problema que viven en el día, es decir, estamos hablando de personas con una doble vida, ya que las podemos encontrar como compañeros o compañeras de aula u oficina por el día y por las noches desarrollando actividades de prostitución pero sin ser estas las tradicionales que los habitantes de esta ciudad conocemos, no se trata ni estamos hablando de que se prostituyen parados en una esquina transitada esperando que alguien extraño se acerque y le proponga tener sexo con él, a cambio de una determinada cantidad pecuniaria, no, estamos hablando de personas que asisten a un bar o un centro de recreación nocturno, que ingieren alguna cantidad de bebidas embriagantes, que al

paso de algunas horas empiezan a hacer platica con cualquier extraño y terminan teniendo relaciones con éste, que se vuelven a ver varias veces y que tratan de sacar lo que más puedan de estas personas cayendo en fraudes, abusos de confianza y hasta el robo, y todo esto lo hacen solo por pasar el tiempo, ya que el factor de necesidad económica lo han dejado en segundo término, en primer término ahora existen diferentes factores como son el buscar la compañía y el afecto de alguna pareja, pero nunca con compromisos de involucrarse en una relación estable que lleve a formar el núcleo de subsistencia de esta sociedad como es el de la Familia.

-Por otra parte tenemos el de quien contrata o se presta a jugar el juego, teniendo el papel de aceptar la oferta que se les hace de tener relaciones sexuales por una determinada cantidad pecuniaria con una persona totalmente desconocida y que lo único que se busca es el de satisfacer sus necesidades de indole meramente carnal y que terminan por pagar un precio, pero que nunca se preguntan que es lo que los lleva a tomar este tipo de decisiones y mucho menos por que son tan frecuentes a pesar de tener una familia ya establecida, con un trabajo ya de muchos años y una situación económica regular, pero que terminan por sacrificar determinadas actividades con su familia o con sus amistades por que tienen que ahorrar para llevar acabo las actividades de que hemos estado hablando.

Y la única conclusión que sacamos con todo esto es que, si bien es cierto, estas actividades no pueden ser apagadas por que existen y vivimos con ellas a cada paso que damos, que si bien es cierto tampoco podemos tratarlas como si fueran delitos debido a que nuestra legislación no determina los factores y si no se reúnen este tipo de características, no llegaran a juzgarse ya que no encuadran dentro del tipo penal de la prostitución; ahora bien, lo que realmente nos interesa tratar en el presente trabajo son las causas y su análisis para tratar de comprender el origen y combatir los problemas desde su raíz y no solo desde sus resultados, y lo único que es característico de este tipo de actividades desde los dos diferentes puntos de vista ya tratados, es que la única característica que tiene en común, es que por parte de los dos, tanto el que contrata como la que es contratada, es la falta de vínculos de afección por parte de las personas que les rodean, vínculos que los hagan sentirse unidos y parte de nuestra sociedad, vínculos que son rotos desde temprana edad, familias que son destruidas con el paso del tiempo, familias que no existen y por lo mismo sociedades o círculos familiares que no se llevan acabo, vínculos afectivos que de existir no tendría necesidad la gente de salir a buscar a la calle y mucho menos, tener que pagar por conseguirlos y mantenerlos, precios que no siempre son fijados en dinero, precios que muchas de las veces son fijados en comprensión y refugio para los que tienen problemas en su trabajo o en su escuela o hasta en la propia familia y que saben que hay alguien que compensará ese hueco que les deja

la falta de amor y cariño, y lo peor de este caso es que al final de cuentas terminan por destruir ese pequeño vínculo con la familia no el hecho de querer conservar una falsa esperanza, convirtiéndose todo en un círculo vicioso que para en ningún lado, y que está lleno de amarguras y más problemas.

3.3 EL ROBO EN MENORES DELINCUENTES.

Robar, el diccionario ³⁶ nos dice que es **hurtar, apoderarse de algo ajeno con violencia o engaño**, y aunque el titulo original de este apartado nos dice menores delinquentes, no siempre los que cometen este tipo de acciones, de las cuales vamos a hablar, son menores de edad, sino que me refiero con la palabra de "menores" a aquellos jóvenes que por su inexperiencia se pueden catalogar de esto y no precisamente por la cantidad de años como se refiere nuestra legislación, este apartado se refiere a aquellos jóvenes que cometen acciones como es la de robar de manera esporádica y no precisamente por necesidad, sino simplemente por placer, el placer de correr el riesgo o burlar la autoridad, ya sea esta una administrativa o hasta la autoridad paternal, veremos la diferencia de lo que sería un robo por necesidad y un robo como parte para subsistir, y

³⁶ Ibid. pp. 10.

llevar de comer a la casa de el delincuente y donde encaja exactamente cuando no se cae en ninguno de estos supuestos y solo se hace por simple diversión y nunca son denunciados a la autoridad y por lo tanto tampoco juzgados, por que muchas de estas veces se trata de propios familiares los que se dedican a hacer este tipo de cosas, pero que de sobra sabemos que las consecuencias son mucho mayores, por que se trata de una afectación al núcleo familiar que puede finalizar en la disolución del mismo, y por que los propios padres no pueden controlar y solo reprimen sin importar tampoco las consecuencias posteriores para aquel que las ha recibido, ya que sino se trata con un cuidado adecuado caería también en disolución del vínculo afectivo y por ende en encaminar a la comisión de otra clase de actividades que también son delictivas, y todo gracias a la falta de vínculos afectivos en este adolescente.

3.3.1 MARCO JURÍDICO.

En el artículo 714 del Código Penal de 1835, para el Estado de Veracruz, encontramos lo siguiente:

“Se exime de pena al reo de hurto, siempre que probase haber concurrido copulativamente las circunstancias siguientes:

I.- Haberse hallado en absoluta carencia de lo estrictamente necesario para vivir *él y su propia familia* el día en que se verifique el robo.

II.- Haber antes agotado todos los medios para adquirir honestamente con que cubrir sus necesidades.

III.- Haber limitado el robo a solo lo indispensable para ocurrir a la necesidad del día.

IV.- No haber inferido lesión alguna a la persona robada.

V.- *Ser hombre de buena vida y reputación*”.

José Almaraz ³⁷ nos hace mención que el robo por necesidad o hurto famélico existe de acuerdo al siguiente criterio:

³⁷ Almaraz, José. EL ROBO EN MENORES. 1989.

“El instinto de vivir, el de la propia conservación, es inherente a todo ser vivo y se manifiesta por un apetito voraz, por una fuerza que es un poderoso estímulo que puede conducir al arrebato, a la obcecación o a hechos pasionales semejantes, sobre todo en delitos contra la propiedad y en cuantía demostrativa de que solo quiere satisfacer aquella necesidad fisiológica”.

Con el paso del tiempo, este concepto se ha modificado un poco, pero solo se ha modificado en el sentido de resumir en breves palabras el encuadramiento de esta conducta, aunque por simple analogía podemos hacer la comparación respectiva y veremos que la parte de fondo de este ordenamiento legal sigue siendo la misma, así tenemos, que el artículo 379 del Código penal actual, para el Distrito Federal en materia del fuero común y para toda la República en materia de fuero Federal nos dice:

“...no se castigará al que, sin emplear engaños ni medios violentos, se apodera una sola vez de los objetos estrictamente indispensables para satisfacer sus necesidades personales o familiares del momento...”

Los requisitos legales que se desprenden del artículo 379, son:

a). **APODERAMIENTO.** El sujeto necesita realmente apoderarse del objeto, es decir, con el simple hecho de tener en su posesión el objeto se complementa el tipo penal.

b).- **POR UNA SOLA VEZ.**

c).- **DE LOS OBJETOS ESTRICTAMENTE
INDISPENSABLES PARA SATISFACER SUS
NECESIDADES PERSONALES O FAMILIARES
DEL MOMENTO Y...**

d).- **SIN EMPLEAR ENGAÑOS O MEDIOS
VIOLENTOS,** en este caso Jiménez Huerta ³⁸ anota que:

“...si la situación de necesidad individual o familiar es real y autentica, no hay por que exigir que el apoderamiento se realice “sin engaños ni medios violentos” pues la licitud de dicha conducta emerge de la cristalina fontana donde se gesta el derecho, aún cuando el apoderamiento se realice por fuerza o por engaño, cuantas veces existiere una

³⁸ Jiménez Huerta, C EL DELITO DE ROBO 1988.

auténtica necesidad que obligare a salvar un interés preponderante...”

Es decir, por que se sancionara la conducta si hubo engaño o violencia en el apoderamiento si se trata “de los objetos estrictamente indispensables para satisfacer sus necesidades personales o familiares del momento”.

Por lo que toca al robo en general tenemos en nuestro Código Penal para el Distrito Federal en materia de fuero común y para toda la República en materia de fuero federal, al artículo 367 que a la letra nos dice:

“...Comete el delito de robo: el que se apodera de una cosa ajena mueble, sin derecho y sin consentimiento de la persona que puede disponer de ella con arreglo a la ley...”

Los demás artículos relativos comprendidos en el Título Vigésimo Segundo, Delitos en contra de las personas en su patrimonio en el capítulo primero, robo, del Código Penal en cuestión, solo tratan los diferentes modos o variantes que tiene estas actividades y por consecuencia la punibilidad que

acarrean, determinando las penas a las que incurre el individuo en cuestión.

Ahora bien, lo anterior solo se menciona, no como justificante ni con el fin de que la legislación cambie siendo esta más flexible por el motivo de que se trata de un individuo joven el que lleva acabo este tipo de acciones o decir que lo hace como justificación a una necesidad, que él cree primordial, como el vestirse de determinada forma, y al no tener consigo el dinero suficiente se atreve a robar la tienda sustrayendo de esta solo aquellas prendas que el ansia y quiere, no, nada de lo anterior se menciona para este fin, solo se antepone con el objetivo de crear conciencia y delimitar que realmente este tipo de acciones, encaminadas a conseguir la satisfacción de determinada necesidad utilizando de por medio el robo, en cualquiera de sus variantes, nunca podrá ser justificado y mucho menos perdonado, ya que no tiene una justificación legal lo suficientemente sostenible por nuestra legislación y nuestro modo de pensar y hacer las cosas.

Robar en cualquiera de sus modalidades, no puede ser justificable, ya que si se trata de un robo famélico este deberá cubrir determinados requisitos.

3.3.2 LA REINCIDENCIA.

En este caso no se trata de la reincidencia de índole legal, como la que menciona el Código Penal en vigencia, solo se trata de la reincidencia en esta misma persona que ha cometido con anterioridad algún robo y que no ha sido detectado por ninguna otra persona, es por lógica que lo vuelva a llevar acabo debido a que si la primera vez le salió bien la segunda debe salirle mejor.

Que pasa con el adolescente que es desafiado por el grupo de amigos ³⁹ a cometer alguna clase de ilícito solo por el simple hecho de demostrar fidelidad ante ellos y lo que les rodea o cuando este adolescente por motivos personales como son presiones que percibe dentro del hogar de necesidades básicas, tiene al alcance de su mano la oportunidad de apropiarse de manera ilícita de algún bien que le servirá para poder cubrir este tipo de necesidades y la familia, la cual se encuentra en un estado de disfuncionalidad no se da cuenta o simplemente no se toma la molestia de preguntar el origen de este bien, y por el contrario festeja el triunfo y la acción de et adolescente, por mera lógica sabemos que volverá a cometer esta clase de acciones y a esto le llamamos reincidir en los mismos errores y cuando los padres se dan cuenta es ya demasiado tarde, como poder educar y decirle al adolescente que lo que hace está mal si lo único que ve es que este tipo de

³⁹ Véase pp. 30.

acciones que ha llevado acabo ¿son la única salida para la satisfacción de sus necesidades?.

3.3.3 SU RELACIÓN CON LA AUSENCIA DE VÍNCULOS AFECTIVOS.

Como ya mencionamos en capítulos anteriores ⁴⁰ todo individuo tiene una necesidad inherente como es la poseer algo, algo que le sea propio e individual, y aún el padre más abnegado y entregado a su familia y a sus seres más queridos, aún la propia Madre Teresa de Calcuta que es una persona entregada en cuerpo y alma a los pobres y leprosos del mundo entero, aún ella tiene la necesidad de algún momento de sentir la posesión que sea algo individual y propio, podría ser el sentirse satisfecha con sus logros, pero solo ella los siente propios y de una manera diferente a como los sienten y los ven el resto de la gente, pero es un buen ejemplo de lo que nosotros llamamos "necesidad de posesión".

⁴⁰ Véase pp. 18.

D. J. West ⁴¹ nos menciona y dice en su libro que esta necesidad de posesión que tiene el adolescente es cubierta cuando hurta algo que no le corresponde y más si siente que este tipo de bienes le pertenecen a personas que no se los merecen, es decir, se convierte en paladín de la justicia al sentir que esta haciendo un acto bueno y que las consecuencias que pueda tener no le podrán afectar por que los demás seres que le rodean tiene la obligación de entenderlo y por ende tiene también la obligación de justificarlo y apoyarlo ya que si el cree que una persona tiene mucho y lo que tiene no lo merece por que sabe que es mal habido o por que simple ente no comprende el esfuerzo que esta tuvo que hacer para conseguir esos bienes, que la mayoría de la veces, tampoco a él le sirven siente que esta haciendo un bien a las personas que no se pueden defender y se siente aliviado por su sentimiento de impotencia cuando también a él le ha cometido actos de injusticia y más aún cuando estos actos versan sobre situaciones económicas.

Pero solo es deber de los padres de cuidar el buen desarrollo del adolescente y la no desviación de este hacia caminos que le serán más difíciles de caminar y le serán aún más cuando se encuentra solo y sin un apoyo en quien confiar.

Robar, para el adolescente, es apoderarse de algo que a él corresponde por el simple hecho de ser alguien quien posee la juventud, la fuerza, el poder

⁴¹ West, D. J. LA DELINCUENCIA JUVENIL, 1988.

de la violencia, la omnipotencia, la intocabilidad de la vara de la justicia y las leyes, significa hacerse justicia por el mismo, justicia que la vida no le ha hecho y no comprende ni entiende por que alguien que a su juicio ya no es productivo para esta sociedad tiene lo que a él le falta, y si no tiene a quien recurrir, como por ejemplo los padres, para que estos le proporcionen el bien que satisfará sus necesidades, necesidades de posesión y de admiración por parte de los que los rodean, ya que no cuenta con estos apoyos, debido a que la vida también se los ha negado, y a otros que no se lo merecen se los ha dado en demasia, por que no tomar lo que por derecho se merece, y si a esta decisión le agregamos pequeños detalles como son el engaño y el desafío el peligro y el arriesgue, la adrenalina y lo desconocido, por que para el adolescente el hurtar algo significa un reto a salvar, algo que demostrarse a si mismo y a los demás, por que serán los propios adultos los que los quiten este placer, por que hacerles caso que robar es malo, por que tomar en cuenta la enseñanzas eclesiásticas y escolares, ¿que saben ellos de lo que la vida le ha negado? sería su pregunta sin respuesta por que en este como en los demás casos solo él sabe sus propios motivos, que siempre serán validos a los ojos del que lleva a cabo estas acciones, por lo que tomo el riesgo sin importarle las consecuencias que esto le acarrearía.

**CAPITULO IV. CONSECUENCIAS Y CÍRCULOS
VICIOSOS**

4.1 SUICIDIO.

Según el Diccionario ⁴² nos dice que suicidarse es la acción de quitarse voluntariamente la vida; mientras que Francisco Pavón Vasconcelos⁴³, nos dice que es un acontecimiento contemplado de modo diverso en el proceso de la historia, el cual cobra fundamental interés en los Códigos modernos de índole penal en cuanto se liga a la conducta de una persona distinta a la del suicida que, con su actividad intelectual o de orden puramente material, hace posible la autodestrucción de la vida por parte de la víctima.

El auxilio o la inducción, formas integrantes de la conducta típica descrita en la primera parte del artículo 312 del Código Penal, adquieren relevancia jurídica en virtud del hecho mismo de un suicidio consumado. Es decir, como en nuestra legislación el suicidio no es un delito, su auxiliador no puede ser castigado, por que no se trata de un "cómplice" -como en el caso de un robo- pero si es punible su conducta en sí, por el simple hecho de hostigar de manera física o psicológica a el posible suicida, y no se trata de esperar a que el suicidio esté consumado, ya que no necesitamos la presencia de un cadáver, víctima de un suicidio consumado, para castigar la conducta de un agente externo que "ayuda" a la realización de un supuesto que con un grado de diferencia

⁴² Ibid, pp. 14.

⁴³ Pavón Vasconcelos, Francisco DELITOS CONTRA LA VIDA Y LA INTEGRIDAD PERSONAL, 1993

se consumara o no, siendo la única consecuencia viable la muerte de un ser humano.

Conviene por tanto, distinguir entre:

- **La tentativa de auxiliar**
- **La inducción (técnicamente sin realidad jurídica)**
- **Y la tentativa de suicidio en virtud del auxilio o de la inducción.**

Pues mientras la primera en ningún caso es punible, la segunda si lo es en algunas legislaciones, cuando se producen lesiones graves en el suicida frustrado. Cabe por ello, reiterar el punto de vista, en el sentido de que la ley mexicana, por la especial estructura de el tipo en el numeral 312 del Código Penal, ninguna de ambas tentativas es punible, la primera de ellas por que repugna a la esencia propia de el derecho penal y la segunda, por la falta de previsión legal al respecto⁴⁴.

⁴⁴ Ibid.

Art. 312.- El que prestare auxilio o indujere a otro para que se suicide, será castigado con la pena de uno a cinco años de prisión; si se le prestare hasta el punto de ejecutar el mismo la muerte, la prisión será de cuatro a doce años.

Mientras que M. Abadi y A. Garma ⁴⁵ nos señalan que :

“...un adolescente desde que es una personalidad de acción, es, por lo tanto, predominantemente proyectivo y está ubicado sobre todo en el nivel ideático de integración. Su temor es justamente el de sentir amor y por lo tanto sus actitudes son de carácter psicopático, fóbico y con una disociación entre efectos y sucesos mantenida a través de anulaciones y aislamientos.

Las circunstancias se dan de manera que las posibilidades de acción sean facilitadas y sustenten el predominio de los sistemas proyectivos que a veces son reforzados por quejas justificadas, o bien racionalizadas y que dan lugar a los emergentes de rebeldía y las correspondientes conductas agresivas o rabietas. Si la rebeldía no esta favorecida puede producirse el desplazamiento hacia un determinado estereotipo de deportes o a la formación de pandillas o a las dificultades escolares...”

⁴⁵ M. Abadi, A. Garma. LA FASCINACIÓN DE LA MUERTE. 1990.

Es decir, el adolescente tiene necesidad de una vinculación con el entorno que lo rodea y del cual forma parte, pero este no siente que ese entorno sea suficiente para descargar todo el cumulo de creatividad e ideas que en ese momento le pasan por la mente y sobre todo que ese entorno lo siente vacío ya que él es el único que tiene vitalidad de pensamiento y de obra y por consecuencia nadie puede ir a su ritmo, tratándolo como una persona ajena a ese medio social debido a que los que lo rodean no se sienten capaces de comprenderlo y darle lo que les pide, más actividad y más decisión o carácter o simplemente el resto no evoluciona a su ritmo y se siente desfasado, al querer pertenecer a su propio círculo social se encuentra con una cantidad interminable de impedimentos; impedimentos que este adolescente se forja por si solo y en su mente se siente excluido y busca el refugio en otras personas de las cuales no quiere depender, de las cuales no busca la aceptación y mucho menos amor, solo busca compañía y desasosiego, todo sin compromisos y así integra un equipo para hacer sus actividades, estas pueden ser en su beneficio o al contrario en perjuicio de él y de los que lo rodean.

Claro, esto es lo que pasa con un adolescente falto de vínculos afectivos en el mejor de los casos, ya que de faltar los padres o estos al no poner la atención requerida para su hijo adolescente, este no tendrá más remedio que averiguar lo que pasa por su mente de manera solitaria y experimental,

que es peor: buscará la vinculación con personas que él cree que están por encima de los demás o al menos son diferentes, sin saber que son iguales que él, que tienen los mismos problemas y que nadie de ellos tiene la solución a su alcance, ya que no saben que tienen un problema, buscan formar grupos que lo único que les une son las agresiones que hacen a los que no los comprenden y que reciben de los que los tratan de reprimir pensando que solo son rebeldes pasando por una etapa pasajera que con el tiempo se le quitara, buscan la formación de pandillas y la comprensión con personas de su mismo sexo, surgen las agresiones, fallan en los estudios escolares, por que su mente está distraída pensando en cosas diferentes y la mediocridad de un profesor no sabrá encausarles obteniendo por resultado violencia y nada más que violencia.

Al pasar el tiempo y no ver ningún cambio en su entorno y ninguna evolución por parte de sus padres y la traición emotiva por parte de sus amigos así como el rechazo sexual de él mismo y del sexo contrario, se le ira formando solo una simple idea:

“HAY QUE MORIR PARA EMPEZAR A VIVIR”

"...La vida terrenal es demasiado simple como para desperdiciarla en comprender a los demás y si lo hacemos al final de cuentas ni nos lo agradecen, solo recibimos agresiones, malos tratos y traiciones..."

4.2 ALCOHOLISMO.

No quisiera ahondar en este tema de manera tradicional, ya está muy trillado el hecho de que el alcoholismo es un problema; algunas personas dicen que es una enfermedad, algunas otras lo catalogan solo como un vicio, algunas como una dependencia y otras como una necesidad biológica, la verdad es que de modo personal lo que yo diría es que es dependiendo de la persona que le preguntes será la respuesta que obtengas, si a esa persona le gusta tomar y solo lo hace en reuniones familiares les dirá que el alcohol no es una enfermedad sino una debilidad del ser humano que se puede controlar y los que no lo hacen son debiles mentales y de carácter ya que si bien él toma, lo puede dejar en cualquier momento y no lo necesita para convivir aunque *"...la verdad es que sin él que aburrida sería la reunión..."*, si se le pregunta a una persona que ha sido alcohólico y que ha ido a algunas reuniones de Alcohólicos Anónimos, les dirá que es una enfermedad que esclaviza al hombre y crea una

dependencia física y biológica que con el paso del tiempo se acrecienta sin ser controlable.

En fin, solo la persona que ha vivido esta clase de problemas sabrá la verdad y cada verdad individual será la más válida y lo peor es que no aceptaran más criterios que el suyo.

Lo que se trata es de abordar este tema desde el punto de vista que la convivencia que se hace al encontrarse de frente una botella de alcohol con las ganas terribles de una platica y la curiosidad por saber que efectos se darán en el cuerpo de cada adolescente que se encuentra inmiscuido en la reunión, este caso es el que nos llama la atención, la necesidad que se tiene de convivir y compartir experiencias, la necesidad que se tiene de ser admirados o extrañados, necesidad que se crea a través de vacíos en la vida cotidiana y sin saberlo o pensarlo caemos en engaños y falsos rescoldos de placer y comprensión.

El nerviosismo y la tensión a que estamos expuestos cada día que pasa dentro de las grandes e insospechables calles de esta gran ciudad crean falsos espejismos y sueños utópicos que solo se pueden llevar a cabo bajo los efectos que crea el tomar una copa de alcohol, sueños que quizá nunca se realizan, pero ¿quién tiene la autoridad para arrebatarlos?.

El adolescente es un ser activo que tiene la magnífica capacidad de crear y concebir ideas sin necesidad de falsos

ilusionismos, pero al llegar a su casa se da cuenta que el padre -ejemplo a seguir- está "conviviendo" con sus amistades a traves de chocar sus copas, que buen ejemplo podría seguir más que la figura paterna y sin ser justificación, el adolescente aprende por medio de experiencias y ejemplos y si la única forma de asirse y aferrarse a sus casi nulos vinculos afectivos familiares es por medio de demostrar que la única afinidad que tiene con sus padres es de alcoholizarse, él también, lo hará.

Alcoholismo de fabricación "casera" lo podriamos llamar, lo único que sé es que de cualquier forma las consecuencias son las mismas, sin importar el origen, puede ser en la casa o en la calle, el alcoholismo seguirá siendo un problema de consecuencias fatales, desintegración, desunión, desempleo, agresiones, violencia, en fin, ¿realmente vale la pena ingerir una copa a cambio de una falsa unión familiar y unos amigos que no existen?

QUE CARO ES EL ALCOHOL

4.3 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Malvido Lima ⁴⁶ en su libro *Criminalidad Femenina* hace la siguiente reflexión:

“...después de llevar a cabo diferentes entrevistas a jóvenes delincuente he llegado a una conclusión personal que creo será del interés de todos conocer, realmente las jóvenes adolescentes han aprendido cada una de las actividades delictivas que llevan a la practica a traves del ejemplo y la diaria convivencia con personas que forman parte de un circulo social delictivo, solo que ellos no lo saben.

Ninguna de ellas ha dejado de ser golpeada por su padre o por la madre, pero en algunos de los casos por ambos, las golpizas son violentas, como si realmente fuera culpa del adolescente el severo atraso cultural y moral de sus progenitores, golpiza con una característica sobresaliente, el odio.

Sentimiento y amarguras que son guardadas por un largo tiempo y con solo encender la chispa y acercarla a la mecha a traves de una alcoholización y drogadicción de estas figuras paternas, se desatan sentimientos que sin estos factores nunca saldrían a la luz pública ...lo peor de todo

⁴⁶ Lima, Malvido *CRIMINALIDAD FEMENINA*, 1990.

esto es que la adolescente golpeada -a diferencia del varón- cree que su padre tiene derecho a golpearla, puesto que él la mantiene de modo económico y la madre solo la compadece y le enseña el peor de todos los sentimientos: *la resignación...*

Es tan común encontrar en estas épocas a muchos adolescentes que se quejan y se resignan de este mal que con el paso del tiempo, lo hemos hecho parte de nuestra cotidianidad, la violencia dentro del círculo familiar pero no hablamos solo de violencia en un nivel puramente físico o corporal, no, estamos hablando de violencia también en un sentido psicológico, y si bien es cierto que los daños o el dolor moral no se pueden medir, ya que científicamente no existe la posibilidad de tomar una medida de el dolor, ya que cada persona lo siente de forma diferente y es posible formar patrones de conductas o comportamientos desprendidos de el sentir un dolor, pero si podemos identificar lo que más nos interesa en el análisis del presente trabajo, las consecuencias que acarrea el estar en constante agresión física y verbal dentro de un hogar.

Las consecuencias pueden ser variadas, "...pueden ir desde la agresión física o verbal, hasta el maltrato psicológico y todo se demuestra a base de comportamientos adquiridos a través del ejemplo, ya que un adolescente es materia de fácil composición y manejo debido a la falta de

experiencia y valores que carece gracias al descuido de sus padres, y es ese descuido precisamente el que lo lleva a ponerse en situaciones realmente adversas para su educación ya que si lo único que ve dentro del núcleo familiar son agresiones y malos tratos, crecerá con el firme criterio de que esa es la única forma de llevar acabo las cosas y que la única manera de hacerse entender es a traves de maldiciones y golpes y esto mismo será lo que le enseñe a sus hijos, pues no cabe dentro de su conciencia otro tipo de enseñanzas, pues en un nivel subconsciente tiene la firme creencia que si no educa a sus hijos de la misma forma que él fue educado estaría traicionando a sus antecesores y sobre todo a su padre, así que por el hecho de no sentirse mal y traicionar a sus abuelos manchando el "apellido" caerá dentro de un círculo vicioso del que solo saldrá gracias a la ayuda de un agente externo, siempre y cuando él lo quiera y lo permita..."

CONCLUSIONES.

Como conclusiones al presente trabajo tendremos que mencionar, que todo el análisis del problema de la falta de vínculos en el adolescente es una clave esencial para comprender e identificar el ¿por qué? de la comisión de determinados delitos, se basa en un solo factor: **LA ADECUACIÓN Y NIVELACIÓN DE FACTORES PREDOMINANTES**, es decir, al analizar a conciencia el presente trabajo nos daremos cuenta que todo se trata de factores que llegando a un término de desarmonía podrían afectar de manera definitiva el carácter y desenvolvimiento de la persona, y si esta atraviesa una etapa seria como es la adolescencia las consecuencias podrían ser fatales.

Para un mejor enfoque de lo antes dicho, dividiremos el problema en tres campos que serán analizados por separado, pero nunca perdiendo el fin de este análisis, que es la resolución, de manera lógica y sistemática, para una posible reducción de la comisión de delitos por parte de adolescentes y jóvenes en edad productiva, solución que se deberá dar por parte de el Gobierno a través de la procuración de Justicia como prevención del delito.

Así tenemos que el primer campo de enfoque que se debe analizar y abordar es el individual, se trata de nivelar los factores que lo integran, es decir, nivelar los factores que componen el buen desarrollo social, tales como:

- **ACEPTACIÓN**, aceptarse como ser humano, perteneciente a un sexo determinado, como un ser independiente,

inteligente y que es capaz de tomar decisiones por él mismo, capaz de dar y recibir amor, capaz de formar una familia o terminar una carrera profesional, capaz de respetar la normatividad jurídica para una buena convivencia social, aceptarse como mexicano, como joven y como ser productivo.

- **PROYECCIÓN**, dar a conocer su capacidad de orden y de Justicia, capacidad para aceptar a los que los rodean, capacidad para educar a sus hijos y proyectar en ellos sus sueños y expectativas.

Si logramos nivelar estos factores a través de campañas continuas por parte de las autoridades, lograremos que cualquier mexicano vea sus capacidades y como proyectarlas, sentirse mexicano y un ser individual que es capaz de llevar a cabo sus sueños, pero sin perder de vista que para esto el mexicano necesita tener sueños, lamentablemente la preocupación por obtener los recursos para la solución de nuestros problemas económicos nos ha quitado este tiempo, ahí en donde las autoridades responsables tendrán que poner más atención, y se habla de la procuración de justicia desde el punto de vista de la prevención del delito, todo enfocado a la reducción y control de los mismos llevados a cabo por adolescentes y jóvenes.

En un segundo campo tenemos la nivelación de los factores de aceptación y proyección del ser humano como parte formante de una familia, fomentar las capacidades de paternidad responsable, obligaciones como hijos y capacidad de convivencia hacia el interior del núcleo familiar.

Y en un tercer término tenemos la fomentación de capacidades del mexicano como tal, parte de una sociedad, pero siempre recordando que la única forma de hacerse escuchar y proyectar sus deseos de superación es mostrando sus capacidades para formar núcleos familiares, fomentando nuestra historia y el interés por saber de ella, ya que lo único que buscamos, y que buena falta que nos hace, son modelos a seguir, líderes y figuras, pero todos con capacidades para ser admiradas, capacidades de construcción y progreso y no solo de destrucción y violencia.

Pero solo en este orden se deben atacar a estos campos, buscando llegar al centro del núcleo familiar para corregir lo que se tenga que corregir y prevenir para un futuro no muy lejano una mala formación en las próximas figuras paternas.

La familia, desde el momento de su aparición está destinada a su desintegración por simple lógica, ya que todo lo que empieza finalmente debe de acabar, pero hay diversas modalidades para este exterminio, la generación nueva se tiene que emancipar de la vieja para lograr sus propósitos como es el de formar otra familia a partir de una nueva base como es el padre de familia, sostén y guía para la

autodefinición de esta nueva familia, que está compuesta en núcleo.

La nueva generación está supuestamente unida a la vieja generación a través de visos o vínculos afectivos, lo que no permite la nueva estructuración de esta también nueva familia, ya que esta aprende también a través del sistema Ensayo-Error, es decir, a través de experiencias que se viven a través de las limitaciones de la vieja generación y es hasta que aparece el rompimiento en el esquema tratado que el adolescente aprende nuevas experiencias, las cuales son digeridas y empiezan a formar parte de la personalidad, de ahí la responsabilidad de los padres de supervisar que estas nuevas experiencias sean de índole normativo de la conducta en un sentido netamente positivo y que no adquieran el carácter destructivo ya que finalizaran con el buen desarrollo del adolescente convirtiéndole en un delincuente.

La familia funciona aparentemente en un nivel afectivo de integración, pero en realidad funciona a través de un sistema ideático de integración, es decir, en vez de que la integración interfamiliar se de por niveles de afecto que son desarrollados a través del tiempo y de las figuras paternas, como únicos responsables de que su núcleo familiar se desarrolle en perfecta armonía, se da por idealismos desarrollados por estas mismas figuras paternas, contagiando a sus hijos o descendientes, siendo estos ideales el único vínculo de relación interfamiliar, lo que desencadena por lógica, que cuando estos ideales no son compartidos o

simplemente son rotos a través de arranques de rebeldía o agresión, el adolescente es tachado de inadaptado y reprimido por las mismas figuras paternas con el único afán de guardar la falsa armonía familiar que los une, de ahí la desintegración familiar que desencadena a las consecuencias con anterioridad tratadas en este mismo trabajo.

La adquisición de valores está cimentada por las propias tradiciones que conforman nuestro folklore, si al adolescente no se le inculcan este tipo de tradiciones, no solo como una forma de lograr este falso idealismo de conservarlas para beneficio de la Nación, sino como ideal para lograr el objetivo fundamental que tiene de fondo, la verdadera armonía familiar y la unión de valores a través de este tipo de tradiciones, ahí es donde encontraremos los vínculos afectivos que terminaran por ceder en una buena comunicación entre padres e hijos y no solo el cumplir con mandamientos de carácter social.

Si no se cumplen este tipo de esquemas, de cualquier forma la familia tenderá a la desintegración y desaparición, solo que lo hará de manera abrupta y mordaz, a través de explosiones de ira y resentimientos, mostrados por la violencia intrafamiliar, de la cual podrían ser tanto víctimas como victimarios, recordando que se trata de un círculo vicioso, y de esta manera evitarían el normal desarrollo de desintegración familiar, con la consigna de integrar una nueva familia, a través de la aparición de nuevos vínculos afectivos.

De esta forma, se obtendrá una consecuencia innegable, los éxodos, migraciones o exilios, y bien o mal se terminará por formar una nueva familia en forma de núcleo, se cumplirá el ciclo deseado, pero lamentablemente el estereotipo se mantendrá, cayendo inexorablemente en un círculo vicioso.

Es indudable e indiscutible, que tanto adolescentes como jóvenes gozan, por simple naturaleza, de una mejor salud y una mayor vitalidad que una persona de edad madura, pero les falta tanto la experiencia como la sabiduría que dan los años, y es en este punto en específico, que las autoridades responsables de la prevención del delito y combate directo al mismo, no pueden controlar para que este fenómeno no se suscité o al menos se dé de una manera controlada, por que por una parte tiene al adolescente que se encuentra en situaciones ilícitas que el mismo suscita o muchas de estas ocasiones es presionado para que las haga y por otra parte no es excluyente de responsabilidad la falta de carácter y por ende la falta de vínculos afectivos que bien podrían tener a este joven ocupado en otro tipo de actividades en vez de delinquir, aunque estos delitos sean de forma esporádica o casual, la interrogante sería, ¿Que culpa tiene el adolescente que su tabla de valores se encuentre torcida o equivocada?, pero también, ¿Que culpa tiene la sociedad?, que pugna por la paz social y la sana convivencia entre los individuos que la integran de que este joven le haya sido negado el conocer o interrelacionarse en un círculo familiar unido que lo quite de las calles, o bien, a pesar del entendimiento por parte de las

autoridades de la falta que tiene el adolescente de encontrar una familia y sobre todo unos padres que le quieran y orienten, siendo que el ilícito está perpetrado y se requiere de la intervención de las autoridades para que las cosas vuelvan a su estado de origen, conservando de esta forma una paz social, un orden jurídico y el logro de la conservación de la JUSTICIA.

Pero también es innegable que se pueden atacar los campos de acción desde el punto de conservar los pocos valores que le quedan por enseñar a las familias mexicanas y la búsqueda de figuras líderes que complementen los ideales de desarrollo y constructividad en el progreso que tanta falta nos hace a los mexicanos, figuras a seguir, ideales de hombres y de mujeres que no hayan conseguido sus triunfos por medio de corruptelas y gracias a favores, que no tengan puestos públicos gracias a los favores de su misma familia, la llamada "familia revolucionaria", que ostenta el poder en nuestro país de una manera descarada y cinica, pero que al final de cuentas y a pesar del poco o mucho respeto y admiración que se llegue a gestar, este se nos es arrebatado por los medios masivos de comunicación y nos quedamos con la idea de que en esta vida lo único que vale la pena es el conseguir el Poder por medio del dinero y las cosas materiales, pasando por encima de amistades, vecinos e inclusive por encima de nuestra propia familia y lo peor de todo esto es que, estamos aprendiendo que la via fácil es por medio de la violencia y la agresividad, no podemos esperar nada de nadie, solo más envidias y desesperanzas, no

tenemos figuras públicas , no tenemos líderes natos, ya no buscamos la verdad, solo buscamos que nos digan lo que queremos oír, aunque esto solo sean mentiras, **ya no tenemos resquicios para sostenernos ni refugios para consolarnos**, ni la moda, ni el amor, ni el poder, ni el arte, ni el dinero y mucho menos la esperanza están a nuestro alcance, o al menos es lo que nos hacen creer las campañas publicitarias; pero si al menos dentro de nuestra familia, de nuestro núcleo familiar, seguimos sosteniendo estos ideales, ya estaremos dando un paso importante, pero recuérdese que se trata de ideales fincados en el amor que se pueden profesar uno a otro y no solo de ideales de querer alcanzar metas fuera de nuestros alcances y posibilidades, se trata de conocer nuestros alcances y limitaciones y vencer nuestros miedos y no solo idealizar nuestros alcances y mirar a través de los ojos del vecino pues de esta forma solo conseguiremos envidias y sinsabores que traeremos a nuestro entorno familiar. recuérdese que:

LA ÚNICA FORMA DE PREDICAR ES CON EL EJEMPLO Y LA ÚNICA FORMA DE CORREGIR ES CON AMOR Y NO CON REPRESIÓN Y VIOLENCIA.

BIBLIOGRAFÍA

Abadi M.,Garma A.LA FASCINACIÓN DE LA MUERTE.Ed.Paidos,Buenos Aires,Argentina.1990.

Aldunate,Jorge.EL PROBLEMA DE LA PROSTITUCIÓN.Ed Porrua,México,1990.

Blos,Peter.PSICOANALISIS DE LA ADOLESCENCIA.Ed. Joaquín Martínez,México.1991.

Carrara, Francisco.PROGRAMA DE DERECHO CRIMINAL.Volumen VI. párrafo 2979,pag. 76.

Castañeda García, Carmen. PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL EN MÉXICO, Ed. Paidos, México, 1979.

Funes, Jaime. LA NUEVA DELINCUENCIA INFANTIL-JUVENIL.Ed. Paidos-Ecuador,México, 1993.

Gamboa y Alvarado, Adolfo Francisco G.ESTUDIO SOCIO JURÍDICO DE LA IMPARTICION DE JUSTICIA PARA MENORES INFRACTORES.Ed. Guerra,México,1990.

GarcíaRamírez,Sergio.CRIMINOLOGIA,MARGINALIDAD Y DERECHO PENAL.Ed. Siglo XXI,México, 1988.

Gibbons,Don C.. DELINCUENTES JUVENILES Y CRIMINALES,Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1988.

González Jara, Manuel Angel, EL DELITO DE PROMOCIÓN O FACILITACIÓN DE CORRUPCIÓN O PROSTITUCIÓN DE MENORES, De. Trillas America, México, 1991.

González Pineda, Francisco. EL MEXICANO, PSICOLOGIA DE SU DESTRUCTIVIDAD. Asociación Psicoanalítica Mexicana A.C. Ed. Pax-Mex, México, 1985.

Lempp, Reinhart. DELINCUENCIA JUVENIL. De. Herder, Barcelona, España, 1990.

Lima, Malvido. CRIMINALIDAD FEMENINA. De. Porrúa, México 1990.

Mergen, Armand. LA PROSTITUCIÓN. Artículo publicado en la revista "Sexualidad y Crimen" p. 172.

Pavón Vasconcelos, Francisco. DELITOS CONTRA LA VIDA Y LA INTEGRIDAD PERSONAL. De. Porrúa, México, 1993.

Piaget, Jean. SIX ETUDES DE PSYCHOLOGIE. Ed. Agostini, Córcega. España, 1985.

Porte Petit Candaudap, Celestino. APUNTAMIENTOS DE LA PARTE GENERAL DE DERECHO PENAL. Ed. Porrúa, México, 1994.

Romero A., Lourdes. PROSTITUCIÓN Y DROGAS: ESTUDIO PSICOLÓGICO DE LA PROSTITUCIÓN EN MÉXICO Y SU RELACIÓN CON LA FARMACODEPENDENCIA.Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1994.

Ruiz Massieu,Mario. EL MARCO JURÍDICO PARA EL COMBATE AL NARCOTRAFICO.Ed. Fondo de Cultura Económica, México,1994.

Solis Quiroga,Hector. SOCIOLOGÍA CRIMINAL.Ed. Porrúa, México,1990.

Tieghi,Osvaldo. TRATADO DE CRIMINOLOGIA.Ed. Universidad, Buenos Aires,Argentina,1989.

Tocaven García,Roberto. MENORES INFRACTORES. De. Edicol, México,1988.

Varma,Ved, TENSIONES EN LA INFANCIA . De. Aula XXI, Chile,1990.

West,D.J. LA DELINCUENCIA JUVENIL, De.Labor,México, 1988.

-Real Academia de la Lengua Española,Diccionario. Edición 1980.

-Código Penal para el Distrito Federal en materia de fuero común y para toda la República en materia de fuero Federal, Edición 1997.

-Iniciativas de decreto y dictámenes de la Comisión de Justicia de la H. Cámara de Diputados en diversas fechas.